



Centro de Desarrollo Humano. CDH

Programa de Resiliencia Local, Gestión Política y Derechos Humanos-Región Sur

**Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades e Incidencia
de las Mujeres en Soberanía Alimentaria**

Financiado por Manos Unidas, de España

Manual de Formación de Facilitadoras en Soberanía Alimentaria:

**“MUJERES IMPULSANDO SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO”**



CRÉDITOS

Agradecimientos:

Esta experiencia ha sido posible gracias a la facilitación del Centro de Desarrollo Humano. CDH, y a los Esfuerzos del Equipo de CDH en la Región Sur de Honduras. Se agradece a las lideresas de las asociaciones comunitarias de mujeres de los sectores de Santa Teresa y San Buena Ventura, en el municipio de El Triunfo, Choluteca, en el sur de Honduras, por sus aportes en el marco de la consulta realizada, para la realización del presente **Manual de Formación de Facilitadoras en Soberanía Alimentaria: “Mujeres Impulsando Soberanía Alimentaria y la Igualdad de Género.**

La realización, edición e impresión de la **Manual de Formación de Facilitadoras en Soberanía Alimentaria: “Mujeres Impulsando Soberanía Alimentaria y la Igualdad de Género”** ha sido posible en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades e Incidencia de las Mujeres en Soberanía Alimentaria”, financiado por **Manos Unidas**, de España.



Centro de Desarrollo Humano (CDH)

Colonia Matamoros, Circuito Gallegos, Calle Santander, casa # 2919
Tegucigalpa, MDC, Departamento de Francisco Morazán; Honduras.
www.centrocdh.org



Manos Unidas

<https://www.manosunidas.org>

Las opiniones vertidas en el presente documento, son de exclusiva responsabilidad de las personas que lo han redactado. Por lo tanto, en ningún caso comprometen a Manos Unidas, ni reflejan necesariamente su opinión.

Se permite la reproducción total o parcial del texto, siempre y cuando sea citada la fuente.

Consultor-Facilitador:

Héctor Gerardo Herrera Gómez
e-mail: hectorgerardoherreragomez@yahoo.com
Skype: hectorgerardoherreragomez

Equipo Facilitador:

German Geofredo Reyes, Coordinador Regional CDH-Sur.
José Adolfo Gutiérrez. Técnico del Proyecto.

Revisión:

Adelina Vásquez; Directora Ejecutiva CDH
German Geofredo Reyes, Coordinador Regional CDH-Sur

Fotografías: Equipo CDH

Diseño, Diagramación e Impresión: **Imprenta y Encuadernación El Sol.**

Elaborado en abril del 2019. Impreso en mayo del 2019

ÍNDICE

Presentación	3
I. Introducción	4
II. Resumen contextual de la realidad de la mujer rural en el sur de Honduras	4
III. Objetivo, Metodología y Rol de la Facilitación. Recomendaciones	5
3.1. Objetivo del Programa Curricular en el marco del Manual	5
3.2. Metodología de aplicación del Manual	5
3.3. Rol de la Facilitación.....	6
3.3.1. La Facilitación	6
3.3.2. Rol de la Facilitación.....	7
3.3.3. Pautas para la facilitación	7
3.3.4. Recomendaciones generales.....	7
3.3.4.1. Al Momento de facilitar los Talleres	8
a) Al iniciar los talleres	8
b) Durante los talleres	8
c) Al final de los talleres	9
IV. Programa de Formación.....	9
4.1. Lineamientos metodológicos para las Facilitadoras.....	9
4.2. Estructura curricular del proceso.....	10
4.2.1. Módulo 1: El Rol de la facilitadora	10
4.2.2. Módulo 2: Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género	18
4.2.3. Módulo 3: La Mujer y la Soberanía Alimentaria	34
4.2.4. Módulo 4: La Contribución de la Soberanía Alimentaria al Empoderamiento de las Mujeres	43
4.2.5. Módulo 5: Procesos de Producción Local con enfoque agroecológico: Las formas prácticas para la soberanía alimentaria	48
V. Metodología de evaluación del proceso de formación	52
Bibliografía	52
Anexos.....	53
A. Técnicas Participativas.....	53
B. Técnicas Agroecológicas.....	58
C. Evaluación de entrada y salida.....	72

Presentación

“Sin la participación de las mujeres, su situación no cambia”. Esta es una afirmación clave para comprender la importancia de la participación de las mujeres para la autogestión de su propio desarrollo.

Para lograrlo, es necesario sensibilizar a la mujer como sujeta de derechos, con aspiraciones de cambios personales y sociales. Enseguida, trabajar su entorno inmediato (el hogar) y avanzar hacia el nivel comunitario y más allá.

El Centro de Desarrollo Humano. CDH, como una organización comprometida con el desarrollo humano integral, ejecuta el *Proyecto Fortalecimiento de Capacidades e Incidencia de las Mujeres en Soberanía Alimentaria*, con la organización de España: Manos Unidas. MU.

El proyecto tiene como **objetivo general**: Contribuir a la construcción de un modelo de gestión de la soberanía alimentaria, que posibilite el desarrollo social, económico y político de las mujeres de comunidades del área rural, mediante procesos de organización y articulación, formación, gestión e incidencia política, en el sur de Honduras. A nivel de **objetivo específico**, se propone: Desarrollar un pilotaje de gestión política en soberanía alimentaria, con redes de mujeres, que favorezca el empoderamiento y autonomía social, económica y política de las mujeres en el municipio de El Triunfo, del departamento de Choluteca, Honduras, CA.

El primer resultado del Proyecto está orientado al empoderamiento social y político de las mujeres. El segundo, está orientado al empoderamiento de las mujeres, a través de procesos productivos en campo, con enfoque de soberanía alimentaria.

En el marco del primer resultado: R.1: Mujeres organizadas, realizando procesos de formación y producción local con enfoque de soberanía alimentaria; el Proyecto se plantea la formación de veinte (20) mujeres facilitadoras comunitarias en el tema de soberanía alimentaria, con enfoque de género.

Para los fines de formación de las Mujeres Facilitadoras, se elabora el presente **MANUAL**, como una herramienta metodológica-pedagógica de aprendizaje de mujeres facilitadoras. El CDH espera que [esta herramienta de formación](#), no solo sea una herramienta a implementar en el marco del Proyecto, sino que se utilice internamente para otros procesos de empoderamiento de las mujeres, y por otras organizaciones de sociedad civil (OSC/ONGs) y organizaciones de base comunitarias, con el propósito de contribuir al desarrollo de procesos de formación en derechos de las mujeres, con enfoque de género y soberanía alimentaria.

Adelina Vásquez
Directora Ejecutiva de CDH.

I. Introducción

“**Con la mujer en la casa, el desarrollo se atrasa**” es una de las consignas utilizadas por la Red Contra la Violencia de El Triunfo, que utiliza en las movilizaciones en fechas emblemáticas relacionadas para posicionar los derechos de las mujeres.

Es una frase que resume la realidad de las mujeres, pero a la vez, genera el reto de diseñar e implementar estrategias de empoderamiento, para que salgan del ámbito doméstico y que se abran brechas en la vida económica, social y política.

En consecuencia, el presente **MANUAL**, al ser una herramienta de formación/aprendizaje facilitará procesos de empoderamiento a las mujeres, con temas como liderazgo, rol de las facilitadoras, derechos humanos de las mujeres, el rol de la mujer en la soberanía alimentaria, y la participación, principalmente.

Por lo tanto, el objetivo de esta herramienta, es *“Generar/fortalecer las capacidades de mujeres lideresas comunitarias, para que se conviertan en facilitadoras comunitarias con habilidades conceptuales y metodológicas, con enfoque de género y soberanía alimentaria, que les permita contribuir al empoderamiento de las mujeres de sus organizaciones y comunidades”*

El **MANUAL** ha sido diseñado de forma participativa, aplicando un enfoque de Educación Popular, con representantes de las asociaciones de mujeres del sector de Santa Teresa y Sector de San Buena Ventura, del municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, en el sur de Honduras; y los aportes del equipo técnico del CDH, de la oficina regional en el sur de Honduras.

II. Resumen contextual de la realidad de la mujer rural en el sur de Honduras

Históricamente, las mujeres han sido relegadas a un segundo plano por el sistema machista y patriarcal. Esta realidad también es un hecho en la región sur de Honduras. Pese a los avances en materia de leyes y políticas, que reconocen la obligación del Estado, para garantizar los derechos de las mujeres, existe un contexto que refleja la violación permanente de los derechos humanos de las mujeres.

A nivel de la región, la mayoría de las mujeres se dedican exclusivamente a las labores domésticas, situación que les impide su participación en la vida económica, social y política.

En materia de educación, se ha avanzado en la cobertura a nivel local, que incluye la educación de las niñas y adolescentes. En cuanto al campo económico, muchas mujeres venden su fuerza laboral a las empresas agroindustriales en el sur de Honduras (melón, sandía, camarón, y okra, principalmente). Esto, normalmente en condiciones precarias, tanto desde el punto de vista salarial, como de seguridad social. Sumado a ello, en su mayoría estas mujeres tienen responsabilidades en sus hogares, por lo que el trabajo asalariado se convierte en doble jornada, aumentando su carga familiar. En este contexto, a la mujer le corresponde levantarse de madrugada a “dejar listo todo”, teniendo que regresar en la tarde-noche, a continuar sus labores domésticas. Además, destaca como parte del contexto local, la violencia basada en género, principalmente la violencia doméstica e intrafamiliar, que se comete en contra de la integridad de las mujeres. Para mitigar este tipo de situaciones, existen organizaciones/redes de mujeres, que se han organizado para poder acompañar a otras mujeres en la promoción y defensa de sus derechos humanos. En términos generales, la situación de la mujer objeto del Proyecto, es altamente adversa.

A nivel geográfico, los municipios del sur de Honduras, se ubican en el denominado Corredor Seco, el cual se caracteriza por un periodo seco de siete (7) meses continuos y cinco (5) meses de invierno, con un período de sequía intermedia. En este sentido, la situación de las familias productoras es adverso. Cada vez más, los procesos productivos locales tienden a la baja, por la afectación del contexto, principalmente de la recurrencia de sequía y/o de inundaciones.

En cuanto al entorno global, la situación del cambio climático igualmente muestra sus efectos e impactos a nivel del sur de Honduras, que se traduce en sequías prolongadas, exceso de lluvias y la proliferación de plagas y enfermedades. Actualmente, muchos productores(as) se están dedicando a otros rubros, como medio de vida. También, ha derivado en mayor incidencia de procesos migratorios interna y externamente, para fines de subsistencia. A nivel poblacional, los y las jóvenes¹ es el sector de mayor movilidad, ya que en su mayoría no visualizan la producción local como su medio de vida. Sobre efectos de Cambio Climático, los estudios del caso para 2016 indican que los efectos del Niño y Niña han conllevado emergencias climáticas extremas, con graves consecuencias en la producción agropecuaria de la población del Corredor Seco, indicando que la continua pérdida de producción, disminuye las oportunidades económicas de la población, que se traducen entre otros, en procesos de migración.

En el reporte “Hambre Sin Fronteras”, el PMA y la Organización Internacional de Migraciones, identifica como uno de los disparadores de la migración a la inseguridad alimentaria en la región. En específico, los investigadores encontraron que, de las familias afectadas por la sequía en Centroamérica durante 2014, un 10 por ciento de las mismas reportó la migración de por lo menos un miembro del hogar en busca de empleo.

En cuanto a impactos en la salud, entre 2011 y 2012, los registros correspondientes, indican que un 18% de las mujeres embarazadas en Honduras (en edades de 15 a 49 años), debido a la carencia alimenticia, reportaron anemia. En específico, en el caso del Corredor Seco, el estudio del FtF² muestra que este indicador para 2015, es de casi el 25 por ciento de las mujeres no embarazadas, y del 30 por ciento en las embarazadas. De acuerdo a los resultados del FtF, sólo la mitad de las mujeres alcanza un mínimo de diversidad en la dieta. Es destacable que, la falta de proteína animal es uno de los factores más divergentes entre aquellas que registran el mínimo y las que no.

En cuanto al tema tierra, el 80% de esta corresponde a tenencia privada. En este campo, los campesinos minifundistas están especialmente afectados por la falta de propiedad titulada de su tierra. Las mujeres, por su parte, son propietarias legales de solamente un cuarto de todas las parcelas tituladas de tierra en Honduras (USAID). Sobre el tema, no existen políticas ni prácticas de apoyo de parte del Estado para las familias productoras de subsistencia. Los/as productoras, producen con sus propios esfuerzos los granos básicos y otros productos para el consumo local. El Gobierno lo que implementa son políticas sociales asistencialistas, que no contribuyen a la reducción de la pobreza porque de fondo existen intereses político partidistas.

Ante este panorama, las mujeres deben empoderarse acerca de la problemática, organizarse, apoyarse mutuamente y presionar a los gobiernos locales y al gobierno central, para el apoyo en programas dirigidos a la seguridad y soberanía alimentaria.

III. Objetivo, Metodología y Rol de la Facilitación. Recomendaciones

3.1. Objetivo del Programa Curricular en el marco del Manual

Generar/fortalecer las capacidades de mujeres lideresas, para que se conviertan en facilitadoras, con habilidades conceptuales y metodológicas, con enfoque de género y soberanía alimentaria, que les permita contribuir al empoderamiento de las mujeres de sus organizaciones y comunidades.

3.2. Metodología de aplicación del Manual

La metodología se define como el conjunto de pasos que se desarrolla para lograr ciertos objetivos en un proceso de educación/capacitación. Este Manual está diseñado bajo el modelo de la **Educación Popular**.

¹ Programa Mundial de Alimentos (PMA).

² Feed the Future. Estudio en el Corredor Seco. 2015.

¿Qué es la Educación Popular? La Educación Popular es una corriente pedagógica orientada a promover e implementar metodologías, con dos características básicas:

- a) *Utiliza técnicas participativas:* significa que a través de la interacción de los actores en el proceso de educación/formación, comparten sus ideas, aspiraciones y experiencias. Un aspecto fundamental de la metodología es que se parte de lo cotidiano, para luego analizar e interpretar la realidad, construir nuevos aprendizajes y estrategias para transformar esa realidad.

En este sentido, la persona que está liderando la capacitación, se convierte en una Facilitadora del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ubica en una posición democrática, para ir construyendo teorías a partir de la práctica, la realidad y las aspiraciones de la gente. Es decir, que la Facilitadora enseña a los/as demás, y los y las demás enseñan al/la Facilitadora/a. Es un proceso de doble vía.

- b) *Tiene la intencionalidad política de liberar al pueblo.* Es decir, que la Educación Popular no solo busca trabajar con técnicas eminentemente participativas, sino que debe existir el objetivo claro, indistintamente del tema o los temas abordados, de liberar al pueblo de la opresión a la que ha sido históricamente sometida. Si el Facilitador o la Facilitadora no tiene claro el o los objetivos políticos de liberación del pueblo, no está haciendo práctica la Educación Popular, por más que utilice metodologías participativas.

Además, es importante mencionar que, si el Facilitador(a) no tiene compromiso a nivel personal, con los cambios sociales, económicos, culturales, medio ambientales y políticos, que la sociedad requiere para lograr el cumplimiento de los derechos humanos de las mayorías, tampoco está aplicando procesos de educación popular.

La Educación Popular, es una herramienta educativa liberadora, que busca que el pueblo se empodere a través del análisis de su propia realidad, y de esta manera, introducir a la población en procesos de conocimiento, ejercicio, promoción y defensa de los derechos humanos. Es decir, que se pretende y que las y los participantes no solo conozcan sus necesidades y problemas, sino que interprete la realidad con sus causas, y efectos, y que, en el proceso, adquiera conciencia social, y diseñe e implemente estrategias orientadas a transformar esa realidad, en el marco de sus derechos fundamentales.

Por lo tanto, metodológicamente, para lograr transformar la realidad, es necesario la aplicación del enfoque de Educación Popular, que genere solidaridad entre las y los participantes, que surge como parte de entender la realidad de vulnerabilidad del pueblo. En este marco, se promueve entre otros, la importancia de la organización y la articulación en los procesos de demanda de sus derechos, como mecanismo de gestión para lograr el desarrollo humano integral.

3.3. Rol de la Facilitación

3.3.1. La Facilitación

La “facilitación de procesos” es la capacidad o al arte de acompañar a grupos de personas con el propósito de lograr acuerdos sociales orientados al bienestar entre personas. En el caso de procesos educativos, “Facilitar” es acompañar el proceso de formación que cada una de las personas puede ir desarrollando. Cada ser humano/a es único, por lo tanto, las experiencias de aprendizaje, también lo son. Por lo tanto, una Facilitadora debe, como su nombre lo indica, facilitar el conocimiento y la creación colectiva, entendiendo que no todos los procesos son iguales. Cada proceso (educativo o social) tiene sus características particulares, dependiendo de quienes sean los actores/as involucrados, los temas que se abordarán y las capacidades técnicas/logísticas con las que contamos.

Comprender que la Facilitadora(or) enseña al grupo, pero a la vez aprende del grupo. Es esencial, para democratizarlos proceso, y para generar participación de todas las personas.

3.3.2. Rol de la Facilitación

El proceso formativo debe convertirse en un espacio atractivo y significativo para las mujeres participantes. En este sentido, el papel de la facilitación es clave. Se debe generar un entorno de confianza, de apertura, de aceptación, de respeto a las diversidades, para fines de la inclusión democrática.

La Facilitación tiene una participación interactiva con el grupo, donde procurará un ambiente relajado y de empatía con las/los participantes. Por un lado, sirve como guía y acompañante del proceso de aprendizaje, animando la discusión y presentando nuevos conocimientos e informaciones claves; y por otro, aprende y se forma con el intercambio de conocimientos que brindan todas las/los participantes. A continuación, se presentan algunas características de una Facilitadora:

- a) La Facilitadora, es una persona comprometida con su propio aprendizaje. Tiene como primera responsabilidad conocer bien los materiales de formación, practicar previamente las técnicas a utilizar, preparar sus propios materiales para el desarrollo de los talleres y dada la especialidad de los contenidos del Diseño Curricular, es una persona comprometida con el enfoque de género, y soberanía alimentaria. Debe ser un ejemplo en estos temas.
- b) La Facilitadora, reconoce que el carácter participativo del espacio reside en la habilidad de escucha activa, respeto a las diferentes opiniones y perspectivas, horizontalidad y confianza entre las/los participantes y quien facilita.
- c) La Facilitadora, debe conceptualizar y teorizar el aprendizaje como un proceso comunicativo donde el conocimiento se crea y recrea colectivamente, se revalorizan las experiencias de vida y se parte de la realidad y del entorno que las rodea, para ir generando conocimiento y conciencia alrededor del tema objeto de presentación (la soberanía alimentaria y a la igualdad de género).

3.3.3. Pautas para la facilitación

Para la organización de los talleres, las sesiones tendrán una duración promedio de 6 horas diarias. La idea es montar un taller de dos días, de 6 horas cada día (Total 12 horas). Por eso los tiempos se han calculado para cada momento como aproximaciones y se deja la flexibilidad para que la Facilitadora(r) determine los tiempos en cada paso a seguir. El control del tiempo dependerá de algunos factores tales como: número de participantes, manejo de la participación y habilidad de la Facilitadora para cerrar cada momento y tema. No debe cerrarse un tema de manera forzada, si se considera que no es el momento adecuado para hacerlo. En este caso, la facilitadora debe adecuar los tiempos y de ser posible cambiar técnicas de las siguientes actividades/temas/puntos de la agenda/guion metodológico, para compensar el tiempo.

Se recomienda tener un reloj a mano, y en caso de no haber terminado con el tema de la sesión en el tiempo previsto, negociar con las(os) participantes una extensión de la jornada. Procurar no cortar los diálogos y ejercicios y cerrar cada paso antes de hacer algún receso o cierre.



3.3.4. Recomendaciones generales

- a) Revisar la convocatoria con las participantes: si llegó a todas las mujeres invitadas, si llegó a tiempo, con los datos claros y si existe un mecanismo para que las(os) interesadas(os) se comuniquen con la persona que convoca para confirmar o brindar algunas aclaraciones en relación al taller de capacitación.
- b) Realizar un calendario de las sesiones, tomando en cuenta los tiempos de las personas participantes, así como feriados, celebraciones, entre otras.
- c) Asegurar un local agradable y accesible. Colocar las sillas en círculo para que todas se vean las caras y puedan fácilmente hacer los trabajos de grupos.
- d) Planificar y repasar las sesiones al menos dos días antes de impartir la sesión.
- e) Preparar previamente los materiales, fotocopias y equipos a ser utilizados.
- f) Elaborar un papelógrafo con la agenda del día, sus objetivos y tiempos para presentar a las/los participantes en la sesión, en el momento de la introducción de los talleres. Este papelógrafo también debe contener el objetivo o los objetivos del taller.
- g) Preparar refrigerios.

- h) Llegar al local al menos con 40 minutos de anticipación de la hora fijada el día del encuentro, para preparar el local, la logística y el material didáctico necesario. Además de estar a tiempo para realizar el registro de las y los participantes.
- i) Notificar con antelación a las personas de cualquier cambio de fecha o cancelación de la sesión y las justificaciones del caso.
- j) Preparar tarjetas con los nombres de las personas, para que se las coloquen en lugar visible; y de esta manera poder llamarles por sus nombres desde el inicio.
- k) Preparar listados con los nombres completos de personas y dejar espacio para su firma como registro de asistencia.
- l) Contar con un equipo de sonido y llevar música seleccionada para animar mientras inicia la sesión y para los momentos de descanso, refrigerio o actividades lúdicas.
- m) También, pedir a las/los participantes que si tienen alguna canción interesante que la traigan y la compartan con el grupo.
- n) Escribir mensajes en cartulina sobre los contenidos de las sesiones y colocarlos en las paredes para darle ambiente al espacio de reunión.
- o) Documentar y registrar el proceso: tomar notas, ayudas memoria, observaciones, sacar fotografías para enriquecer y continuar validando los materiales de formación. También pedir apoyo a las/los participantes cuando sea posible sin afectar su participación.
- p) Evitar distractores al momento del análisis, tales como pasar la lista de asistencia, repartir refrigerios, entre otros.
- q) Identificar técnicas de animación que puedan ser utilizadas en las distintas sesiones para animar el grupo según se vaya necesitando.

3.3.4.1. Al Momento de facilitar los Talleres

Cada taller aborda un tema central y del él se derivan los sub temas, los cuales se convierten en aprendizajes para las y los participantes, mediante la aplicación de técnicas participativas orientadas a lograr el empoderamiento de las mujeres. En el presente caso, en el tema de soberanía alimentaria, con un fuerte enfoque de género, en la perspectiva de empoderar a las mujeres en la temática de sus derechos. Cada uno de los sub temas, tienen sus contenidos teóricos que deben leerse, estudiarse y solicitar las aclaraciones previas. Para cada sub tema, se describen los pasos metodológicos a seguir, para fines de mostrar cómo llegar a los objetivos planteados.

Para un mejor aprovechamiento del tiempo, se recomienda llevar los materiales previamente preparados, por ejemplo, los papelógrafos con la agenda del día escrita, diagramas, fotocopias, etc. Algunas veces se sugieren dinámicas como intermedios, éstas pueden variarse o adaptarse según las necesidades y características del grupo (se plantean algunas sugerencias de dinámicas en la sección de Anexos de este **MANUAL**). La Facilitadora tiene toda la libertad de utilizar otras dinámicas o técnicas.

a) Al iniciar los talleres

- ⇒ Comenzar las sesiones con un saludo y preguntando a las personas participantes cómo se encuentran. Aquí podemos variar de sesión en sesión, apoyándonos en diferentes técnicas y dinámicas.
- ⇒ Presentar el papelógrafo con la agenda del día, los objetivos y tiempos de la sesión. El grupo puede hacer sugerencias sobre tiempos y negociarlas con la facilitación, pero sin que afecten el abordaje de los temas a tratar.
- ⇒ Establecer las “reglas del juego” de la sesión para lograr un acuerdo de trabajo en equipo y garantizar el respeto a las ideas y los derechos de todos las/los participantes por igual. Además, procurar un ambiente de confianza promoviendo el reconocimiento y la valoración mutua entre las/los participantes. Estas reglas deben garantizar el orden durante el taller.
- ⇒ Insistir en valores como la puntualidad, la responsabilidad compartida y la cooperación en el proceso de formación, premiando con pequeños regalos a las/los participantes que se van destacando durante las sesiones.
- ⇒ Reconocer la importancia de que la enseñanza sea entretenida y alegre y promoverla en el proceso de formación, cuidando que no substituya o limite el contenido de las jornadas.

b) Durante los talleres

- ⇒ Tratar de construir consensos ante opiniones, puntos de vista o sentidos divergentes, sin descuidar que cuando se trata de teorías, la Facilitadora debe dar su aporte estratégico, con fundamentación científica (comprobable) y estratégica.
- ⇒ Desarrollar los contenidos procurando ir al ritmo del grupo sin forzar los procesos.
- ⇒ Tener claridad del mensaje que se quiere transmitir en cada tema; y utilizar el lenguaje adecuado de acuerdo al perfil de las participantes en los talleres.
- ⇒ Procurar no estar siempre de pie frente al grupo, sino sentada en círculo entre las/los participantes.

- ⇒ Estar atenta(o) a las personas que tienen mayor dificultad, motivar a las que participan poco con preguntas sencillas que puedan ayudarlas a integrarse al grupo. Al lograr su aporte, hay que elogiarlas para levantarles el ánimo y la autoestima.
- ⇒ Convocar a voluntarias (personas lideresas) para el apoyo en pequeñas tareas durante el desarrollo de las sesiones.
- ⇒ Identificar en el grupo aquellas mujeres / jóvenes que tengan habilidades y destrezas para el desarrollo de las actividades lúdicas (juegos, chistes, masajes, ejercicios de relajamiento, etc.) que le apoyen en algún momento de las sesiones.
- ⇒ Cuando lo amerite, garantizar que las participantes tengan acceso a marcadores y papeles para que puedan exponer y graficar sus inquietudes ante sus compañeras.

c) Al final de los talleres

- ⇒ No olvidarse de recapitular y hacer síntesis de lo explicado y expuesto por las/los participantes, haciendo énfasis en las ideas centrales de la jornada.
- ⇒ Recaltar los principales aprendizajes y otros productos del taller.
- ⇒ Solicitar que revisen al final de cada sesión las referencias conceptuales utilizadas en ese día.
- ⇒ Escribir en papelógrafo y explicar claramente la tarea a realizar para la siguiente sesión.
- ⇒ Realizar una evaluación participativa en relación a los aprendizajes del tema, aspectos a mejorar en la facilitación y metodología, y en la logística del taller.
- ⇒ Establecer los acuerdos del taller.
- ⇒ Se recomienda abordar individualmente a mujeres que poco hablan y lograron hacerlo en el taller, para felicitarles e invitarles a seguir aportando en otros eventos.

IV. Programa de Formación

4.1. Lineamientos metodológicos para las Facilitadoras

Para la implementación del Contenido Curricular del presente MANUAL de Formación, se requiere que las Facilitadoras formadas, consideren los siguientes lineamientos metodológicos:

- a) Comprender que no todas las mujeres que participarán en los Talleres Réplica, tienen la habilidad de hablar en público, por lo que se debe buscar y aplicar técnicas que permitan a este tipo de personas, brindar sus aportes. Con el tiempo, si se toma en cuenta su participación y aportes, subirán su autoestima que les permitirá mayor soltura y manejo.
- b) Si una participante ha hablado mínimamente en público, y expresa un aporte que no tiene nada que ver con el tema o su aporte se considera mínimo, la Facilitadora debe elogiar la participación, en lugar de rechazarla. Ya que, al rechazarla, bajará su auto estima y quizá sea difícil o imposible que vuelva a hablar en el taller o futuros eventos. Es decir, promover lo más posible la participación.
- c) Analizar, antes de la implementación de los talleres, el tipo de perfil de las mujeres que participarán, realizando algunas preguntas básicas: ¿Qué edad tienen? ¿Cuál es su situación social y económica? ¿Qué grado pasaron en la escuela? ¿Son casadas, solteras, viudas, madres solas? ¿Han sido mujeres que ya se han formado en uno o más temas?, etcétera. Esto permitirá enfocar el tipo de metodologías, material didáctico, punto de partida y el lenguaje a utilizar en el taller.
- d) Se debe tomar el tiempo necesario para poder leer la teoría necesaria para el taller, ya que la Facilitadora está en el deber de conocer muy bien el tema a desarrollar (Este MANUAL contiene elementos teóricos, pero se debe buscar más información del tema, si es necesario).
- e) El Guion Metodológico o Agenda deben de ser revisados, si hay algún tema o técnica que no se entienda, debe buscar apoyo con otras personas o adecuar, o cambiar la metodología.
- f) Si en el desarrollo de los talleres, surgen preguntas de temas o datos que no maneje la Facilitadora, es importante demostrar humildad y sinceridad. Se sugiere contestar dichas interrogantes con frases como: "Fíjese que no manejo ese dato o tema, pero podemos investigarlo y en otro momento en persona o en el grupo, lo podemos compartir". Esta es una respuesta estratégica, y las personas participantes del taller, respetarán la Facilitadora. Si no se hace esto, la Facilitadora puede dar una información errónea, lo que afectará el conocimiento de las participantes.
- g) La Facilitadora debe tomar en cuenta todos los aportes, aunque no sean acertados. Al final, está en la obligación de expresar la teoría o dato correcto, con el grupo. Sin que se detecte que es un rechazo personal con alguna o más de las participantes.

- h) Toda persona Facilitadora, debe de estar informada de lo que pasa en el entorno, a través de medios de comunicación convencionales y alternativos, oficialistas e independientes; esto para tener un criterio propio de la realidad.
- i) La lectura permanente, es clave para toda persona Facilitadora. Es necesario teorizar, documentarse. Esto le permitirá ganarse el respeto y admiración de parte de los y las participantes en los eventos y en el mediano plazo, el respeto de la comunidad.
- j) Toda persona Facilitadora, es líder/lideresa. El liderazgo es influencia y servicio para los/as demás. El tipo de liderazgo que se debe ejercer es el democrático.
- k) Una de las principales funciones de un líder o lideresa es la de descubrir y potenciar nuevos líderes y lideresas. Por lo tanto, todo espacio/evento de capacitación, es una gran oportunidad de descubrir nuevas potenciales lideresas. Para ello, es necesario estar consciente de ello, es decir, que permanentemente es posible contar en el grupo con personas con potenciales de liderazgo, que puede aprovecharse. Es necesario acercarse más a estas personas para irles involucrando en el mediano plazo en los procesos de capacitación como Facilitadoras de capacitaciones y como lideresas comprometidas con los derechos de las mujeres, la igualdad de género y según el presente caso, en soberanía alimentaria. Esta posibilidad de identificación de nuevos liderazgos, es importante para propuestas de fortalecimiento de las diversas expresiones organizativas de las comunidades: patronatos, juntas de agua, cooperativas, cajas rurales, redes juveniles, redes de mujeres, etc.

Estos lineamientos no son todos los que una Facilitadora debe tomar en cuenta. Pero constituyen una base importante.

4.2. Estructura curricular del proceso.

4.2.1. Módulo 1: El Rol de la facilitadora

Datos Generales

TEMA	El Rol de la Facilitadora
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> a) Que las facilitadoras comunitarias en soberanía alimentaria comprendan cuál es su rol y su importancia. b) Que las facilitadoras comunitarias en soberanía alimentaria, comprendan la importancia de la Educación Popular, en los procesos de empoderamiento de las mujeres, en sus acciones de formación, asesoría y asistencia técnica.
Participantes	Mujeres lideresas/Facilitadoras, seleccionadas entre otros, por las asociaciones comunitarias de mujeres.
Duración	12 horas (2 días)

Elementos teóricos/contenidos:

a) *El rol de la Facilitadora*

¿Qué es una facilitadora?

Una facilitadora, en primer lugar, es una lideresa de una comunidad y/o de una organización de la comunidad.

¿Por qué se le llama Facilitadora?

Se le llama facilitadora porque es una persona que “hace que las cosas sucedan” con la participación de todas las personas participantes del proceso de capacitación.

¿Qué hace específicamente la Facilitadora?

Una Facilitadora es quien lidera el desarrollo del proceso de formación/capacitación. Es la que establece los objetivos de la capacitación y desarrolla las técnicas y metodologías adecuadas de acuerdo al grupo de personas participantes.

¿Por qué se le llama facilitadora y no capacitadora?

Se le llama Facilitadora porque es una persona que facilita los procesos de aprendizaje, con las demás personas que están participando en la capacitación, sino que asume en un papel democrático, y mediante técnicas pedagógicas participativas, va generando un ambiente de aprendizaje colaborativo, con los aportes de todas y todos.

No significa que la Facilitadora no tiene que saber y estar preparada más que el resto de los y las participantes, de las temáticas objeto de contenido. Claro que así debe de ser. Significa que para poder empoderar a las personas participantes la Facilitadora debe manejar los temas objeto de formación e involucrarse plenamente a nivel del grupo. Desde luego, es importante considerar que cuando una teoría o dato no tienen argumentación demostrable (científica), la Facilitadora puede dar su aporte. Es decir, que la Facilitadora está en la obligación de tener una preparación teórica (manejo del tema) y metodológica (pedagógica), más que las demás participantes en el proceso. Esto le permitirá ganarse el respeto y la admiración de las demás personas. Cuando surgen en el grupo preguntas cuyas respuestas no estén al alcance de la Facilitadora, debe asumir un rol de humildad y expresar frases como “Podemos averiguar ese tema o dato a la hora del receso” o “permítame investigar y lo hablamos en la próxima sesión”, etc.

b) La Facilitadora como lideresa

Partir de la idea que la Facilitadora es una lideresa, pero que no toda lideresa es una Facilitadora. Sin embargo, es un ideal que toda lideresa se convierta en una Facilitadora. A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre lideresa y Facilitadora:

Lideresa	Facilitadora
<ul style="list-style-type: none">➤ Tiene una actitud de servicio a la comunidad.➤ Tiene influencia en sus organizaciones y comunidad.	<ul style="list-style-type: none">➤ Es una lideresa.➤ Tiene una actitud de servicio a la comunidad.➤ Tiene influencia en sus organizaciones y la comunidad.➤ Tiene conocimiento teórico de varios temas.➤ Tiene capacidad pedagógica/metodológica, para poder compartir los conocimientos que posee.

Como se puede apreciar en el cuadro comparativo anterior, es ideal que toda lideresa se convierta en Facilitadora. De lograrse este objetivo:

- ⇒ El empoderamiento de las mujeres será una realidad latente en las comunidades.
- ⇒ Se llegaría a más mujeres, jóvenes y adultas, con pocos recursos económicos.
- ⇒ Más mujeres conocerían sus derechos.
- ⇒ Más mujeres se involucrarían a nivel de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la comunidad.
- ⇒ Más mujeres desarrollarían liderazgo y aspirarían a cargos de elección popular.
- ⇒ Más mujeres aumentarían su auto estima y confianza en sí mismas.
- ⇒ Se contribuirá a la prevención de violencia basada en género: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, femicidios, etc.



Fortalecer las capacidades teóricas y metodológicas de mayor cantidad de mujeres es fundamental para empoderar conforme réplicas, a mayor número de mujeres.

c) **La Educación Popular.**

Como se mencionó anteriormente, este MANUAL de Formación de Facilitadoras en Soberanía Alimentaria y Equidad de Género, tiene como marco de referencia, el enfoque de Educación Popular.

La Educación Popular tiene dos características fundamentales:

- ⇒ *Aplicación de técnicas/metodologías participativas.* En donde los y las participantes del proceso de formación participan, aportan, cuestionan y construyen juntos y juntas los aprendizajes, a partir de las experiencias y conocimientos previos.
- ⇒ *Tiene la intencionalidad política de contribuir a la liberación del pueblo.* Es decir, que la Educación Popular es un método para que las personas asuman, descubran sus habilidades y poder y los ejerzan (a esto le llamamos empoderamiento). A nivel de alcance, facilita la promoción de la organización, en la búsqueda del bien común, lo que conduce a plantearse la demanda del cumplimiento de sus derechos humanos, frente al Estado.

La Educación Popular se realiza con los siguientes principios:

- ⇒ *Aplicación de la teoría científica del conocimiento.* Es decir, que lo que no es científico/comprobable, no se considera dentro de la educación popular.
- ⇒ *La construcción colectiva del conocimiento.* A partir de las experiencias y saberes previos, además de las expectativas/sueños, de todas las personas participantes en el proceso, se va construyendo conocimiento y posicionamientos, en donde la opinión y aportes de todos y todas se considera importante.

A nivel de Método, la educación popular cuenta con tres pasos fundamentales:

- ⇒ *Primer paso: Problematizar la realidad.* Lo que significa, en primer lugar, definir el tema o problema, luego preguntar sobre las manifestaciones de ese problema, cuáles son sus causas y cuáles son los efectos.
- ⇒ *Segundo paso: Teorización del Problema.* A partir del primer paso, se toman los insumos de parte de la Facilitadora, y se va construyendo la teoría que ayuda a comprender el problema analizado. En este paso, la Facilitadora debe

valorar positivamente los aportes acertados de las demás participantes y rechazar respetuosamente y sutilmente los aportes erróneos.

- ⇒ *Tercer paso: Redefinición de la Estrategia.* Consiste en definir con las y los participantes del proceso, la estrategia de abordaje del problema, con base a la comprensión profunda del problema lograda en el primer y segundo paso. Se trata de mover a los y las participantes a acciones para transformar la realidad adversa en una realidad positiva.

Es importante mencionar que una de las finalidades de la Educación Popular es la promoción de la movilización de la ciudadanía. Por eso utiliza técnicas participativas y tiene un enfoque de empoderamiento político. Se trata de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía responsable y activa, que luche por el bienestar de todas y todos.

d) Recursos didácticos.

Una excelente Facilitadora, debe tener una “Caja de Herramientas Didácticas”, que le permitan utilizar de acuerdo a las circunstancias, una serie de técnicas, en función de los temas abordados.

Pero antes de hablar de Caja de Herramientas Didácticas o Técnicas, es necesario aclarar algunos conceptos relacionados:

- ⇒ **Facilitación:** Es la función formativa que se cumple con el proceso de interacción Facilitador(a)-Participante. Tiene el propósito fundamental de inducir y guiar a ambos en la búsqueda y apropiación de la verdad.
- ⇒ **Metodología:** Es la forma concreta en que se organizan, regulan y relacionan entre sí, los diversos componentes que intervienen en el proceso de aprendizaje.
- ⇒ **Método:** Conjunto de pasos ordenados en forma coherente con vistas a conseguir determinado propósito.
- ⇒ **Técnica:** Herramienta o instrumento de apoyo para el trabajo educativo/formativo, que puede servir para animar, estimular la participación, analizar un tema, evaluar un trabajo y/o representar una situación en función de objetivos previamente definidos.
- ⇒ **Técnicas Participativas:** Son herramientas que posibilitan la participación efectiva de las y los educandos en la construcción colectiva de conocimientos.

¿Para qué son útiles las técnicas participativas?

- Las técnicas se usan para que la gente participe.
- Para animar, desinhibir o integrar a las/os participantes.
- También se utilizan para hacer más fácil o comprensibles los contenidos que se quieren abordar.

Pero el sólo hecho de utilizar técnicas participativas no significa que se está haciendo Educación Popular. La Facilitadora, además de utilizar técnicas participativas, debe de tener claro las temáticas de contenido a abordar y su objetivo político de empoderar a las y los participantes/población meta, para que ejerza su poder, lo que puede hacer de distintas maneras, pero fundamentalmente de manera organizada.

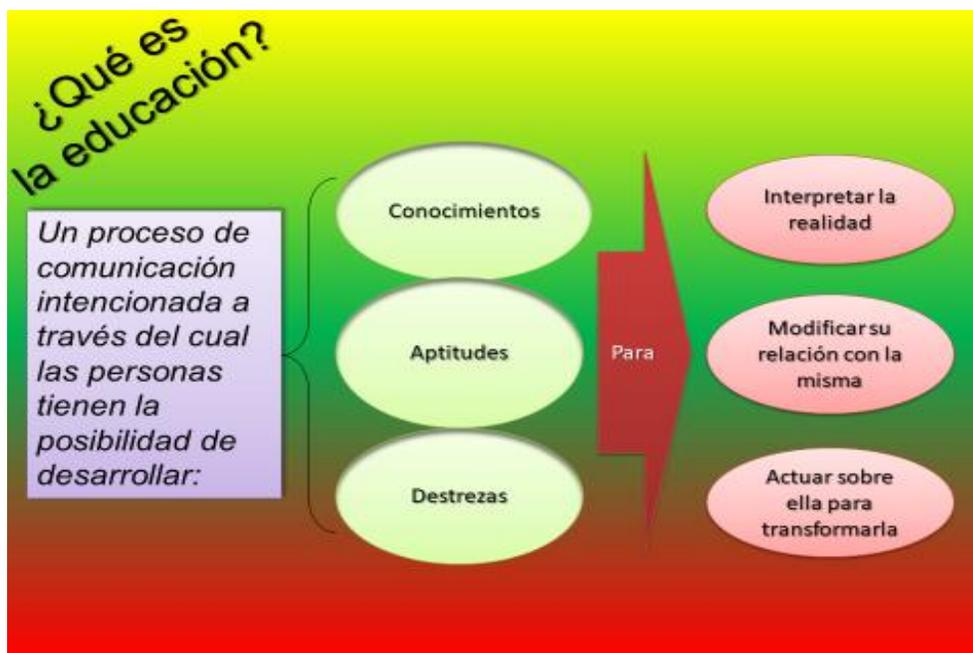
Las técnicas participativas son el vehículo mediante el cual, la Facilitadora va haciendo que el mensaje que se quiere transmitir, llegue a los y las participantes del proceso. Pero, además, que las técnicas deben ser el canal mediante el cual, las personas participantes realizan sus aportes, cuestionamientos y dudas, generando espacios democráticos de debate. Es importante tener en cuenta que las técnicas participativas, deben ser un canal para poder generar aprendizajes significativos, para que las personas aumenten la confianza en sí mismas (auto estima), y para que las personas potencien y/o descubran el poder que tienen, tanto a nivel individual como colectivo.

La educación es un proceso de comunicación intencionada a través del cual las personas tienen la posibilidad de desarrollar: conocimientos, aptitudes y destrezas, para: Interpretar la realidad, modificar su relación con la realidad, actuar sobre dicha



realidad para transformarla, principalmente. Si la educación es un proceso de comunicación intencionada, la Facilitadora debe tener claros cuáles son sus objetivos, y aplicar las técnicas que permitan esa comunicación fluida con el grupo. Debe tener una actitud abierta para aprender de las demás, y no solo para propiciar el aprendizaje. Destacar que

todas las personas tienen algo que aportar por sus experiencias, saberes previos y sueños/expectativas. Esta es la verdadera riqueza de la Educación Popular y de las Técnicas Participativas.



Nota:

Ver en el Anexo A: la propuesta de Técnicas Participativas.

e) Técnicas de Evaluación

Las técnicas de evaluación, son aquellas que la Facilitadora utiliza al finalizar una jornada o taller. Son útiles para saber el nivel de conocimiento adquirido por las participantes de la capacitación. Las técnicas de evaluación son un conjunto de acciones o procedimientos que conducen a la obtención de información relevante sobre los aprendizajes de las y los participantes³.

Ningún proceso de formación debe quedar sin ser evaluado. Se sugiere que los aspectos básicos a evaluar, en términos de temas, debieran ser como mínimo:

- Metodologías (técnicas)
- Facilitación (se evalúa a la facilitadora)
- Participantes (es una auto crítica sobre el comportamiento y aprendizaje de los y las participantes)
- Aspectos logísticos (local, alimentación, etc.)
- Principales aprendizajes de todas las personas participantes.

³ Hernández Tirso. Técnicas e Instrumentos de Evaluación.

Las evaluaciones deben aportarle a una lógica de trabajo para la mejora continua. Es decir, que la evaluación debe realizarse al final de cada jornada o taller para poder saber lo que funciona y lo que no. Esto permitirá hacer los cambios y ajustes necesarios para las siguientes sesiones.

La Facilitadora debe mostrar una actitud abierta para saber escuchar las críticas hacia ella y las sugerencias de mejora como Facilitadora.

Internamente, con los resultados arrojados por las técnicas de evaluación, la facilitadora debe valorar si la metodología que está siguiendo es adecuada o si debe hacer cambios o ajustes en futuras sesiones.

A continuación, el Guion Metodológico para el desarrollo del Módulo:

Nota: *El Guion Metodológico, es una herramienta que orienta el desarrollo de las sesiones de capacitación/talleres. Contiene las actividades, tiempos, técnicas, y los recursos necesarios para el evento. Es importante mencionar que el guion, solo es una orientación, debe ser aplicado en su totalidad, pero si se observa que una técnica no funciona, la facilitadora debe hacer los ajustes oportunamente.*

N°	Actividad	Objetivo específico	Tiempo	Técnica/procedimiento	Recursos necesarios
1.	Inscripción de participantes	Contar con un registro de participantes	20 minutos	Se registran las participantes conforme van llegando	Formatos de registro de participantes. Lápices.
2.	Bienvenida e introducción	“Ubicar” a las participantes en el: ✓ Tema. ✓ Objetivos. ✓ Metodologías del taller.	15 minutos	Expositiva. La Facilitadora expone el tema, objetivos y metodología del taller.	Papelógrafos con el tema del taller, y sus objetivos.
3.	Presentación personal	Generar un ambiente de confianza en el grupo de participantes del taller	25 minutos	Presentación en parejas: Se forman parejas, las cuales comparten sus nombres, lugar de procedencia, organización, expectativas del taller y una buena noticia en la última semana. Al final la una presenta a la otra.	N/a
4.	Acuerdos de convivencia	Elaborar de forma participativa, las normas de convivencia del taller	15 minutos	“Yo me siento bien en una reunión cuando...” Y las participantes expresan sus ideas como: ✓ Se respeta la opinión de todos/as. ✓ Respeto a los horarios. ✓ Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra. ✓ Etc.	Papel rotafolio. Marcadores. Maskin tape.
5.	La importancia del auto estima de la Facilitadora.	Que las Facilitadoras comprendan la importancia de su auto estima	75 minutos	Análisis de video. Construcción de conceptos. Ejercicios y lecturas de auto estima.	Video sobre auto estima de las mujeres. Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. Fotocopias de lectura y ejercicios.
6.	El liderazgo de las mujeres	Comprender la importancia del liderazgo de las mujeres, para la igualdad de género	90 minutos	Pregunta generadora: ¿Qué es el liderazgo? El Sol del Liderazgo: Se conforman equipos de trabajo, se les entrega material didáctico, para que formen un sol, en el centro del sol dirá: Características de una lideresa. Y en cada rayo irá una característica. Al final, cada equipo realiza su exposición en plenaria.	Papelógrafos. Cartulina iris. marcadores, Maskin tape. Tijeras.
7.	El rol de la Facilitadora	Que las participantes comprendan la importancia de las Facilitadoras y cuál es su rol	2 horas	Trabajos en equipo: ¿Qué es una Facilitadora? Trabajos en equipo: ¿Cuál es el Rol de la Facilitadora?	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.

				<p>Lectura dirigida: El Rol de la Facilitadora.</p> <p>Trabajos en equipo: ¿Cuáles son las diferencias entre una lideresa y una Facilitadora? Y ¿Por qué es importante formar Facilitadoras?</p>	<p>Fotocopias del contenido: El Rol de la Facilitadora.</p>
8.	La Educación Popular	Que las facilitadoras asuman la Educación Popular como herramienta para la formación/empoderamiento de otras mujeres.	90 minutos	<p>Pregunta exploratoria: ¿Qué es la Educación Popular?</p> <p>Exposición dialogada: La Educación Popular.</p> <p>Trabajos en equipo: ¿Por qué es importante que las facilitadoras trabajemos con la Metodología de Educación Popular? ¿Cuál es su objetivo político como facilitadoras?</p>	<p>Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.</p> <p>Presentación en diapositivas.</p> <p>Nota: Para mayor información teórica de la Educación Popular, puede consultar: “La Educación No Formal y la Educación Popular”. Federación Internacional de Fe y Alegría 2004⁴. Y, “Educación Popular y Cambio Social en América Latina”. De Óscar Jara Holliday⁵</p>
9.	Recursos didácticos/técnicas participativas	Que las facilitadoras conozcan técnicas participativas que les permita realizar bien su función.	4 horas	<p>Preguntas generadoras: ¿Qué es la metodología? ¿Qué es el método? ¿Qué son las técnicas? ¿Qué son las técnicas participativas?</p> <p>Ejercicios prácticos con técnicas participativas: Con la ayuda del Anexo A, la facilitadora forma equipos, les asigna las técnicas para que realicen prácticas. Al final de la presentación de cada técnica, se realiza una retroalimentación de lo que se hizo bien, aspectos a mejorar o adaptación de las técnicas.</p>	<p>Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.</p> <p>Fotocopias del Anexo A.</p>

⁴ http://www.feyalegria.org/images/acrobat/EducNoFormalEducPopular_4834.pdf

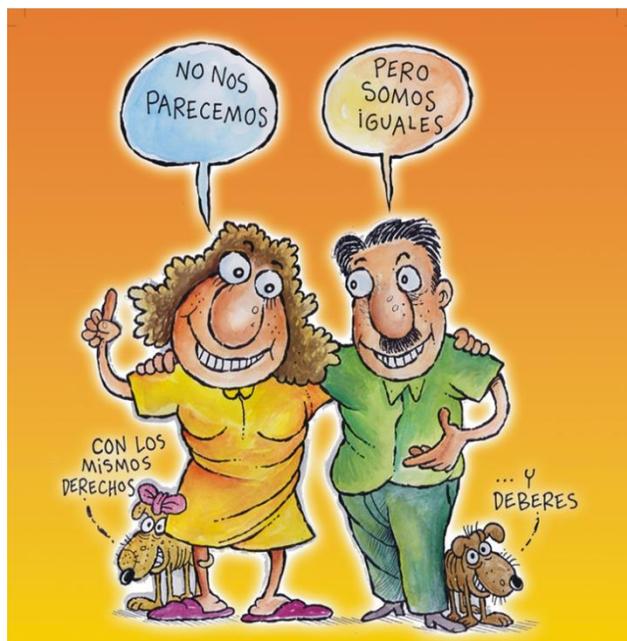
⁵ http://www.iepala.es/IMG/pdf/CEAAL_Educacion_Popular_y_Cambio_Social_en_AL-Oscar_Jara.pdf

10.	Acuerdos	Establecer acuerdos y compromisos surgidos en el marco del taller	10 minutos	La facilitadora realiza una lista de acuerdos que fueron surgiendo en el desarrollo del taller.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
11.	Evaluación	Que las participantes expresen su opinión en relación al desarrollo del taller.	15 minutos	Positivo, Negativo, Interesante (PNI): Cada participante escribe en una tarjeta, lo que le pareció positivo, negativo e interesante del taller. Todas las personas comparten sus aportes.	Tarjetas, Marcadores. Maskin tape.
12.	Clausura del taller	Elaborar las conclusiones y Agradecer a las personas participantes del taller	5 minutos	Expositiva	N/a

4.2.2. Módulo 2: Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género

Datos Generales

TEMA	El Rol de la Facilitadora
Objetivos	a) Que las facilitadoras conozcan la teoría de los derechos humanos y derechos de las mujeres. b) Que las facilitadoras comprendan la igualdad de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
Participantes	Mujeres lideresas/facilitadoras, seleccionadas por asociaciones comunitarias de mujeres.
Duración	12 horas (2 días)



Elementos teóricos/contenidos:

4.2.2.1. Los derechos humanos.

¿Qué son los derechos humanos?

Es una pregunta importante. Sobre todo, en un país como Honduras, donde se escuchan frases como “el país está como está por culpa de los derechos humanos”, “las entidades de derechos humanos solo defienden delincuentes”. Pues quizá aclarar en este primer momento, que ambas frases están equivocadas. Sin embargo, la mayoría de hondureños tienen ese tipo de ideas en relación a los derechos humanos.

Los derechos humanos son las atribuciones/garantías/facultades, que tenemos todas las personas por solo el hecho de ser seres humanos. Los derechos humanos existen para garantizar la dignidad y la igualdad de las personas.

Características de los derechos humanos, según la Conferencia de Viena:

- ⇒ *Todos los Derechos Humanos son universales.* Pues corresponden a todo habitante de la tierra, sin importar su condición.
- ⇒ *Inherentes.* Son inherentes al ser humano, no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas.
- ⇒ *Indivisibles.* Los DDHH constituyen: Un cuerpo integral, único e indivisible. Conforman un todo que no se puede dividir. Tienen una raíz común, que es el respeto a la persona humana y a su dignidad.
- ⇒ *Interdependientes y están relacionados entre sí.* Las personas necesitan gozar de todos sus derechos para realizarse plenamente y vivir con dignidad. No se puede gozar de un derecho si gozar de otros derechos. Es por ello que son interdependientes.

a) Los actores en relación a los derechos humanos: Existen dos actores, los titulares de derechos y los titulares de obligaciones.

Titulares de DERECHOS	Titular de OBLIGACIONES
Son todas las personas indistintamente de su condición.	Es el Estado de Honduras, a través de todas las instituciones estatales.
Quiere decir, que todas las personas, de forma individual o colectiva, están en el <u>DERECHO</u> de demandar el cumplimiento de sus derechos ante el Estado.	Es decir que el Estado está en el <u>DEBER</u> de garantizar los derechos a la población.

Los derechos humanos, se afirman frente al poder público. Los derechos humanos implican obligaciones a cargo del Estado. Él es el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos y, por otro lado, en sentido estricto, solo él puede violarlos.

No es correcta la frase que, para reclamar un derecho, hay que cumplir un deber. Pues todos los seres humanos tienen derecho, pese a algunas actuaciones que perjudican a la sociedad. Claro está, que se debe promover una ciudadanía activa, pero también responsable, donde cada ciudadano y ciudadana, no solo demande el cumplimiento de sus derechos, sino que tenga un buen comportamiento dentro de la sociedad.

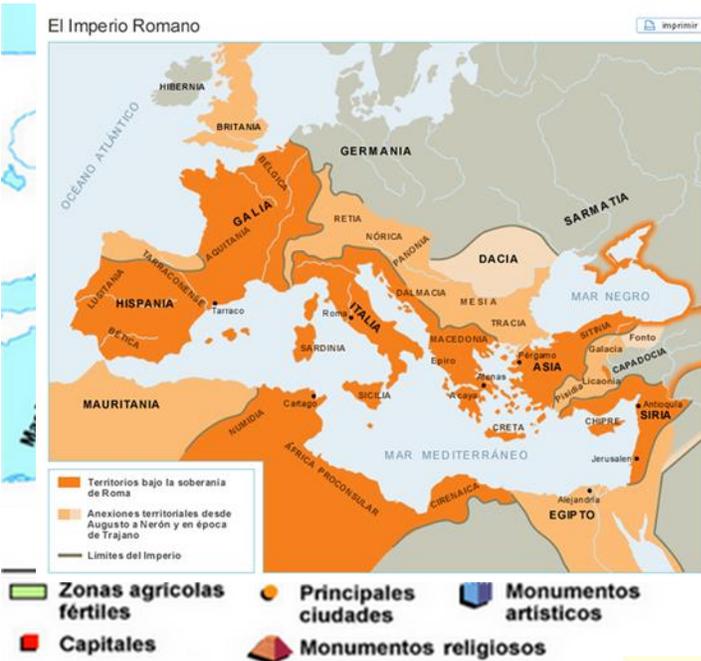
b) Las obligaciones del Estado en relación a los derechos humanos:

Obligación del Estado	Descripción
Reconocerlos	El Estado no los legaliza, solo los reconoce.
Respetarlos	El Estado no debe interferir en el disfrute de los derechos.
Protegerlos	El Estado debe impedir que otras personas interfieran en el disfrute del derecho.
Garantizarlos	El Estado debe adoptar las medidas apropiadas que permitan el disfrute efectivo de los derechos. Y en el caso de violaciones a esos derechos, el Estado a través del Poder Judicial, debe garantizar la retribución y el derecho a la justicia de las personas afectadas o de sus familiares.

c) Evolución histórica de los derechos humanos.

¿Cómo surgen?

Los derechos humanos no son el resultado de “regalías” por voluntad de los Estados. Son el producto de luchas de movimientos sociales y organizaciones que han impulsado iniciativas para que los organismos oficiales internacionales. Una de las características de los derechos humanos es que son de construcción histórica. Es decir que se han venido reconociendo en diversos momentos de la historia de la humanidad.



Los primeros derechos humanos reconocidos por los Estados son los DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. Surgen en un proceso histórico largo. En la región de la antigua Mesopotamia se construyeron leyes que reconocían ciertos derechos. Por ejemplo, el contenido de las leyes de la época busca la regulación de la vida cotidiana, en el comercio, el trabajo, los alquileres, préstamos, herencias, divorcios, propiedades, etc.

Mapa de la Antigua Mesopotamia.

Luego en Grecia surgen los derechos a la participación y a la vida social y política.

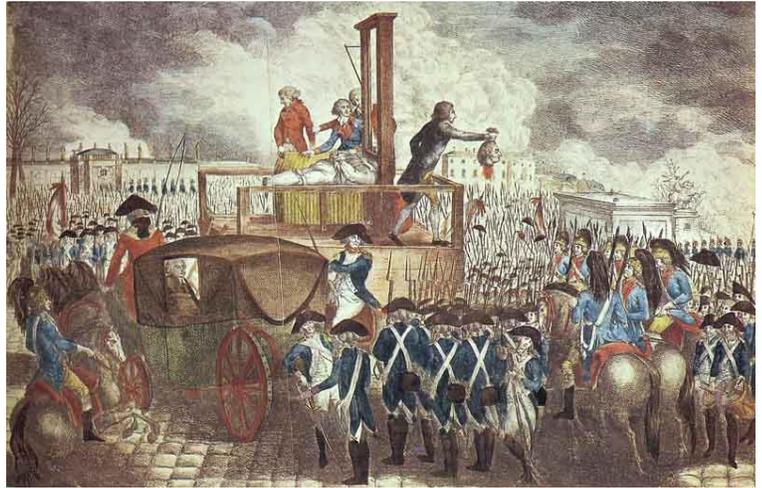
La influencia de Grecia, llegó a Roma, con la invasión de este imperio a los griegos y otros países. La "Polis" es la Comunidad Política con leyes establecidas. Ya en la época se concibe que la soberanía es de la ley y no de los gobernantes. La idea de ley no solo incluyó las leyes escritas, sino también las costumbres, las decisiones políticas y la voluntad colectiva.

Y desde Roma se influyó a varios países del mundo. La Democracia y la Ciudadanía eran dos conceptos importantes para la época. Las leyes concedían privilegios a los jefes de familia sobre los esclavos y los niños pues eran considerados su propiedad, al igual que la casa y el ganado.



Mapa del imperio romano.

Un avance importante en materia de derechos humanos es la primera constitución política del mundo, la Carta Magna de Inglaterra de 1215, donde se reconocen derechos a sus ciudadanos. Otro momento importante en el proceso de reconocimiento de los derechos civiles y políticos, es la Declaración de Independencia de los Estados Unidos América en 1776 (Conocida como la Declaración de Virginia), donde se menciona por primera vez la palabra derecho, al mencionar que proclama la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad como derechos inalienables⁶. Luego vino la Revolución Francesa de 1789, donde el pueblo cansado de la tiranía de la dinastía de los reyes,



proclamaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fundamentados en los derechos de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Su artículo primero declara el principio de igualdad entre los hombres, este fue incluido casi al pie de la letra en la Declaración Universal de los DDHH de 1948. Su objetivo fue establecer el equilibrio entre deberes y derechos, reemplazó a los dos precedentes. Este acontecimiento marcó la historia de la humanidad de forma significativa, pues a partir de la Revolución Francesa, varios países del mundo, incluidos los de América Latina, declararon su independencia y redactaron sus primeras constituciones políticas, mismas que contenían derechos de sus ciudadanos. Después de la Segunda Guerra Mundial de 1939 a 1945, y al ver la incapacidad de la Liga de las Naciones, se constituye la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1945, quien, preocupada por el desastre de la Segunda Guerra Mundial, encarga una comisión para redactar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Misma que aprobada en Asamblea General de la ONU en 1948. Este es el primer instrumento internacional que reconoce de forma amplia, los derechos civiles y políticos de las personas.

La Constitución de México (1917), La Declaración de los Derechos del Pueblo trabajador y Explotado (1918) y la Constitución de Weimar (1919), retoman la exigencia por el trabajo, sus frutos y la seguridad social. Luego de la Revolución Mexicana de 1917, en la constitución política de ese país, se reconocieron los DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC), evento que marcó una influencia en los organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos, quien redactó, y aprobó en San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969 la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, más conocida como "Pacto de San José, por haberse aprobado en la capital de Costa Rica. Ya para el 17 de noviembre del año 1988 se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, más conocido como "Protocolo de San Salvador", por haberse aprobado en la capital de El Salvador. Este Pacto reconoce los derechos económicos, sociales y culturales para todos los Estados del continente americano. Honduras es un Estado miembro de la OEA y ha ratificado este Convenio; por lo tanto, este instrumento es Ley dentro del Estado de Honduras.

Luego de la década de los 50's del siglo pasado, diversos movimientos sociales del mundo iniciaron a reclamar que se reconocieran derechos cuya característica es que no se pueden ejercer de forma individual, sino que de forma colectiva. Estos derechos se reconocieron y se encuentran en diversos tratados y convenios internacionales, y se les conoce como DERECHOS COLECTIVOS o DERECHOS DE LOS PUEBLOS.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de descripción de los diversos momentos de reconocimiento de los derechos humanos, clasificados: a) Según el momento en el que fueron aprobados; b) según los temas que representan; c) ejemplos de cada uno de estos grupos de derechos humanos:

⁶ Declaración de Independencia de Estados Unidos de América. 1776.

EN VIRTUD DE SU MOMENTO DE PROCLAMACIÓN:	EN VIRTUD DE SU NATURALEZA/TEMÁTICA	EJEMPLO
Derechos de PRIMERA GENERACIÓN	<u>Derechos CIVILES Y POLÍTICOS</u> <i>Nota: Cobran mayor forma a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, producto de la Revolución Francesa de 1789.</i>	Derecho a la vida. Derecho a la libertad. Derecho a la organización. Derecho a petición. Derecho a la protesta. Derecho a elegir y ser electo.
Derechos de SEGUNDA GENERACIÓN	<u>Derechos ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)</u> <i>Nota: Se postularon por vez primera en la Constitución Política de México, de 1917</i>	Derecho a la libertad de mercado. Derecho al empleo. Derecho a la salud, educación, seguridad.
Derechos de TERCERA GENERACIÓN	<u>Derechos COLECTIVOS o derechos de los PUEBLOS</u> <i>Nota: Se caracterizan por haber sido creados con un carácter colectivo, por considerar a la vida en su conjunto, concibiendo a la humanidad como un género, sin fronteras, razas o sistemas políticos, constituyen un llamado a la armonía de todos los pueblos</i>	Derecho al desarrollo; A la autodeterminación de los pueblos; A la identidad nacional y cultural; A coexistencia pacífica; A un medio ambiente sano y su conservación; y a la paz.

d) ¿Por qué derechos humanos de las mujeres?

El primer instrumento internacional de derechos humanos, es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del 10 de diciembre del 1948. Esta Declaración estipula los derechos que tenemos todas las personas.

Sin embargo, reconociendo que existen grupos/sectores históricamente excluidos de las políticas públicas y por sectores sociales, se crean instrumentos internacionales de derechos humanos específicos para ciertos temas o sectores poblacionales. Entre estos sectores se encuentran:

1. Niñez.
2. Juventud.
3. Pueblos originarios y tribales.
4. Personas apátridas.
5. Discapacitados.
6. Mujeres.
7. Etc.

Cuando hablamos de derechos humanos de las mujeres nos referimos a el conjunto de derechos que se les reconoce a las mujeres, por ser un grupo históricamente excluido. Están orientados a facilitarles un trato especial, para lograr su igualdad de oportunidades en la sociedad.



“Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible”⁷

Fundamentalmente, los derechos humanos de las mujeres responden a sus intereses y necesidades específicas, que se convierten en grupos de derechos estratégicos para las mujeres, tales como:

Grupo de derechos	Descripción
Los derechos sexuales y reproductivos.	Se trata de derechos como a la decisión de la mujer sobre su propio cuerpo, a decidir si quiere procrear o no, a la educación sexual y reproductiva.
El derecho a una vida libre de violencia.	Dada la situación de la cultura patriarcal y machista, las mujeres históricamente han sufrido violencia basada en género. Por lo tanto, se les ha reconocido el derecho a vivir una vida libre de violencia.
Los derechos económicos.	En una cultura patriarcal y machista es el hombre quien más disfruta de la vida social y se le ha asignado el rol de generar los ingresos para las familias; relegando de esta forma a la mayoría de las mujeres al trabajo doméstico, situación que las pone en relación de dependencia económica del hombre. Ante esa condición, se ha reconocido los derechos económicos de las mujeres a fin ser insertarse en la vida económica-productiva, para contribuir a su independencia económica y evitar el sometimiento a hombres violentos.
Derecho a la educación.	El acceso a la educación en algún momento de la historia era nulo o limitado para las mujeres. La educación es una condición esencial para el desarrollo de las personas. Es por ello que varias convenciones y tratados internacionales reconocen el derecho a la educación de las mujeres.
Derecho a la participación social y política	Las mujeres tienen el derecho a tomar parte activa en la vida social y en la vida política. Insertarse en la toma decisiones de las organizaciones y las comunidades. Y a elegir y ser electas en cargos de elección popular. Además de ocupar cargos por nombramiento en las instituciones del Estado.

Con estos grupos de derechos se pretende potenciar en la mujer su autonomía política, física y económica.

⁷ <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights>

La participación de la mujer es un derecho político de las mujeres. También es el mecanismo, mediante el cual las mujeres ejercen sus derechos civiles y políticos, para demandar el cumplimiento de sus derechos.

e) Evolución histórica de los derechos humanos de las mujeres

Partir de la premisa fundamental, de reconocer que los derechos humanos, con los que se cuenta hasta la actualidad, no han sido "dádivas" de las clases políticas gobernantes de ningún Estado del mundo. Son el resultado de luchas de líderes/as, organizaciones y movimientos sociales. Muchos líderes y muchas lideresas fueron perseguidos/as, encarcelados, expatriados, y algunos hasta asesinados, por luchar por los derechos humanos.

A continuación, los hitos/momentos históricos (*a nivel internacional*)⁸, que fueron aportando a los derechos de las mujeres:

- ⇒ En 1776, el término "derechos" fue mencionado por primera vez en la Declaración de los Derechos de Virginia, Estados Unidos (declaración de independencia de Estados Unidos de América)
- ⇒ En 1789 en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fruto de la revolución francesa. Aunque es necesario aclarar que ninguno de estos documentos incluyó a las mujeres. El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles y al grito de "libertad, igualdad y fraternidad", exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.
- ⇒ El 1791, Olympe de Gouges propuso en Francia la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, presentada a la Asamblea Nacional Francesa. Cuando la francesa Olympe de Gouges fue guillotizada en 1793⁹ por rebelarse a su tiempo y sostener que las mujeres tenían derechos de ciudadanía, se inició, por así decirlo, una larga lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Y aunque no tuvo oportunidad de ver realizar sus sueños, sus ideas quedaron plasmadas en esa Declaración cuyos postulados/ideales siguen hoy siguen vigentes. Olympe de Gouges se convirtió en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas.
- ⇒ El libro Defensa de los Derechos de la Mujer de la escritora inglesa Mary Wollstonecraft, publicado en 1792. El espíritu de ambos documentos sigue inspirando la agenda de los movimientos feministas en el mundo en relación con el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- ⇒ 1792. Mary Wollstonecraft, publicó el libro "Reivindicación de los derechos de la Mujer", uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia, inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la mujer no solo existe para el placer del hombre y proponiendo que la mujer recibiera el mismo tratamiento que aquél en educación, derechos políticos, en el trabajo y que fuera juzgada por los mismos patrones morales.
- ⇒ 1832. Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.
- ⇒ 1857. El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.
- ⇒ 1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.
- ⇒ El 19 de julio de 1889, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en París. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.
- ⇒ 1899. Se realizó una conferencia de mujeres en La Haya (Países Bajos), donde se condenó la guerra; hecho que marcó el comienzo del movimiento antibélico que tuvo mucho impulso sobre todo en el Siglo XX.
- ⇒ Más de 130 mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de 1908, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

⁸ <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

⁹ Secretaría de Gobernación de México. Los derechos Humanos de las Mujeres: Una reflexión histórica.

- ⇒ El 8 de marzo de 1910, Clara Zetkin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Mujer; una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.
- ⇒ El 8 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.
- ⇒ 1912. La celebración del Día Internacional de la Mujer se extiende a otros países como Francia, Países Bajos y Suecia.
- ⇒ 1913. Se realizó en San Petesburgo (Rusia), la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación policial.
- ⇒ 1914. El 8 de marzo, se celebró en muchos países, el Día Internacional de la Mujer, bajo el estandarte del movimiento de paz, en señal de protesta contra la guerra que amenazaba a Europa; lo que puso en evidencia que las mujeres son las más fieles defensoras de la paz.
- ⇒ 1952. La Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer".
- ⇒ En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967. A dicha declaración siguió en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también corrió a cargo de la Comisión.
- ⇒ Fue hasta la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, que la comunidad internacional se vio por primera vez precisada a declarar y reconocer que los derechos de las mujeres son también humanos, al señalar que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". Esta Declaración constituye uno de los logros más visibles del género femenino: pues colocó en la agenda pública mundial, la temática de la mujer en todos sus aspectos, especialmente la referida a la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos. Esta iniciativa logró concretarse durante la celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Austria, Viena, en 1993.
- ⇒ Los documentos de Naciones Unidas posteriores a esta Conferencia, dan cuenta de la búsqueda de una nueva terminología de género. Y, en 1998, la organización internacional que vela por el respeto a los derechos humanos, Amnistía Internacional, adoptó oficialmente el uso de los términos derechos de la persona humana, derechos humanos, con lo que puso fin al uso del término derechos del hombre.
- ⇒ En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas: la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer— se fusionaron, convirtiéndose en ONU Mujeres, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

A continuación, los hitos/momentos de la historia en *Honduras*¹⁰, que fueron aportando a los derechos de las mujeres:

El mundo no es una isla. Todo es un sistema interrelacionado. Por tanto, lo que sucede en otras partes incide en Honduras. Los acontecimientos descritos en la sección anterior, incidieron en nuestro país, así:

- ⇒ Sin olvidar el valioso apoyo solidario de doña Josefa Lastiri, en la heroica gesta morazánica, se puede afirmar que la historia de las mujeres organizadas se remonta a inicios de siglo XX. En estos tiempos destacan Visitación Padilla como propulsora de la Organización de la Sociedad Unionista "Juan Rafael Mora" y también como organizadora del Comité Hondureño Pro-Conferencia del Caribe.
- ⇒ En 1926, un grupo de mujeres en las que se destacan la ilustre profesora de educación primaria Visitación Padilla, Graciela Amaya de García, Antonieta, Jesús, Mariana y Ceferina Elvir, María Luisa Medina, Eva Sofía Dávila, Goya Isabel

¹⁰ Vélez, Anarella. Breve relación histórica del feminismo en Honduras. Tomado de:

<https://estudiosdelamujer.wordpress.com/breve-relacion-historica-del-feminismo-en-honduras/>

López, Flora Suazo, Ángela y Genoveva Andino, Natalia Triminio, Rosita Amador, Juana Ochoa, Sofía Vega, María López, Adriana Hernández, Florencia Padilla, Rosa Flores, deciden organizar la asociación “Cultura Femenina”, cuya primera secretaria general fue Visitación Padilla.

- ⇒ La Federación Sindical Hondureña consideraba a Cultura Femenina como una de las columnas más sólidas y fuertes sobre las que descansaba su estructura orgánica, que sólo logro destruir la dictadura del Gral. Tiburcio Carías Andino, régimen que clausura todas las organizaciones populares.
- ⇒ Desde “Cultura Femenina” se presionó al Congreso Nacional para que exaltara a la Madre Hondureña, y gracias a su tesonera labor logran que el 24 de enero de 1927 ese poder del Estado emitiera el Decreto 32, estableciendo la celebración del Día de la Madre. “Cultura Femenina” luchó por los derechos políticos de la mujer.
- ⇒ Choncita fue fundadora y presidenta del Frente Femenino Hondureño Pro-Legalidad. Dicho frente luchó contra el continuismo Cariísta. Logró, después de grandes esfuerzos, la aprobación por el Congreso Nacional del Decreto 30 que modificaba el Decreto 24 y, mediante el cual, se reconocían los derechos políticos, civiles y sociales de la mujer hondureña.
- ⇒ En las actividades por la participación política se destaca la intervención Trinidad Del Cid, Olimpia Varela y Varela, entre otras, de Alejandrina Bermúdez de Villeda Morales, como presidenta de la Federación de Asociaciones Feministas de Honduras, y Visitación Padilla como miembro del PLH. En respuesta a la presión de las mujeres, la moción fue presentada en 1954 en el Congreso Nacional por cinco diputados encabezados por Elíseo Pérez Cadalso. Empero, los derechos políticos de la mujer fueron oficialmente reconocidos en 1955, debido al abandono del gobierno por Gálvez, asume el poder Julio Lozano Días y es durante su gobierno que es tomada en consideración por unanimidad la moción de reconocimiento de nuestros derechos políticos, así se aprobó el Decreto número 30, el 25 de enero de 1955, que reconoce a la mujer hondureña sus derechos políticos. A partir de entonces, celebramos esa fecha como “Día de la Mujer” hondureña.
- ⇒ Una vez que ellas obtuvieron el nuevo derecho, se involucraron en las actividades políticas del país. Lo que se ha incrementado a través de la historia. En el presente podemos ver mujeres crecientemente involucradas en cargos de elección popular, así como candidatas a cargos importantes en el gobierno de la República.
- ⇒ Con la conquista del derecho al voto, lo grupos de mujeres afiliadas a la Federación de Asociaciones Femeninas de Honduras (FAFH), continuaron su lucha para lograr la igualdad con los hombres en el desarrollo integral del país. La FAFH acentuó su labor en el papel de la mujer en la familia. Su avenencia con el sistema político permitió a la organización vincularse con el Estado en la toma de decisiones en ciertas políticas sobre la mujer. Uno de los principales logros fue incidir para que en 1984 se emitiera el Código de Familia.
- ⇒ Vinculada a los órganos del poder, la FAFH logra participar, en 1976, en el Consejo Asesor de la Jefatura de Estado, con tres representantes propietarias y tres suplentes en calidad de consejeras, distanciándose de las mujeres de los demás países centroamericanos, que desde los años cincuenta estaban ligadas a organizaciones políticas obreras y a las demandas de las organizaciones populares.
- ⇒ En 1957 también se organiza la Asociación de Mujeres Universitarias, conformada por valiosas mujeres como la abogada Alba Alonzo Cleaves de Quezada, las médicas Marta Raudales y Gloria Osejo Paz, espacio desde el cual se lucha por la incorporación de las mujeres a la educación superior.
- ⇒ En 1969 finalmente un grupo aproximado de grupo de mujeres del Partido Comunista Hondureño (PCH), fundaron la Alianza de Mujeres Hondureñas, a la cual posteriormente se afiliaron unas dos mil mujeres, en su mayoría obreras y pobladoras y algunas profesionales. A partir de entonces éstas se vinculan a las luchas de nuestro pueblo en demanda de mejoras sociales.
- ⇒ Hacia 1975 la Iglesia Católica organiza el Comité de Amas de Casa, sin embargo, sus actividades fueron entorpecidas por la intranquilidad política profundizada por la masacre de Los Horcones. Sin embargo, algunas activistas continuaron su trabajo y en 1978 se formó la Federación Hondureña de Mujeres Campesinas (FEHMUC). Las divergencias políticas provocaron la división del FEHMUC. Seis de sus dirigentas demandaron involucrar a la organización en la vida política del país, razón por la cual este grupo fue expulsado de la organización en julio de 1985, acusadas de ser comunistas.

- ⇒ Ese mismo año, las mujeres expulsadas fundaron el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA), con el propósito de incorporar a las mujeres al proceso de Reforma Agraria Integral, como beneficiaria activa en la producción agrícola. Esta organización quedó legalmente establecida en 1988, luego de realizarse el congreso constitutivo. Diez años después CODIMCA contaba con 437 grupos de base y 8 mil mujeres afiliadas.
- ⇒ En 1989, un grupo de disidentes acusó a la directiva de la FEHMUC de centralizar los fondos, becas y transporte. Tales discrepancias provocaron el apareamiento de una nueva directiva de manera paralela a la ya existente. En 1991, las mujeres disidentes se retiraron y fundaron la Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas (AHMUC) y proclaman como pilar fundamental el acceso de la mujer a la tierra.
- ⇒ Otra experiencia organizativa de la mujer campesina es el Enlace de Mujeres Cristianas, organización que surgió en 1985 con el nombre de Programa Educativo de la Mujer (PEM), que inició en Santa Bárbara y luego se extendió a otros departamentos de la zona noroccidental del país. Sus fundadoras también estuvieron vinculadas en su mayoría a los clubes de amas de casa de las comunidades eclesiales de base de la iglesia. Su organización fue menos vertical y más participativa.
- ⇒ **La colectiva Graciela Amaya García**, 1977-1979, movimiento feminista universitario, conformado entre otras por Zoyla Madrid, Melba Reyes, María Teresa Galindo y Anarella Vélez. Tenían como objetivo difundir el pensamiento feminista de la época e incidir en el movimiento estudiantil de entonces.
- ⇒ **Las Chonas**. El Movimiento por la Paz, “Visitación Padilla”, más conocido como “Las Chonas”, surgió el 25 de enero de 1984, para reclamar el respeto a los derechos humanos. Hasta 1989 realizaron una intensa labor de sensibilización, denuncia y repudio por la ocupación militar norteamericana del territorio nacional y pusieron en evidencia la posición servil y entreguista de los gobernantes. En esta organización sobresale el papel de Alba Medina, Gladys Lanza y Merlyn Eguigure.
- ⇒ **El Centro de Estudios de la Mujer**. El Centro de Estudios de la Mujer – Honduras, CEM-H, es una organización civil sin fines de lucro, con más de tres décadas de reconocida trayectoria pública, que trabaja en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, impulsando la participación ciudadana y política de las mujeres en todos los ámbitos con equidad de género. Es una Organización no gubernamental de mujeres, independiente de partidos políticos e iglesias. Obtiene su personería en 1987. En esta organización es justo rescatar los nombres de María Elena Méndez, Mirta Kennedy, Miriam Suazo y Suyapa Martínez.
- ⇒ **CODEMUH**. En junio de 1989, un taller que analizaba la situación de las mujeres en Honduras identificó la necesidad de tener una organización de mujeres urbanas que desarrollara un análisis de género y ofreciera una visión feminista para lograr un cambio significativo en la vida de las mujeres. Ese taller dio como resultado la fundación de la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH). La Colectiva de Mujeres Hondureñas, CODEMUH; es un espacio feminista autónomo de intercambio de experiencias para apoyarnos en nuestra vida como mujeres.
- ⇒ **El Centro de Derechos de Mujeres**. En 1992, varias mujeres que estaban trabajando desde la iniciativa del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM-Honduras), deciden conformar el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), como una organización social, feminista, de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en Honduras.
- ⇒ **A inicios del Siglo XXI**: La **ANDEH**, Asociación Nacional de Escritoras de Honduras, se organiza a inicios del siglo y hacia 2004 obtiene su personería jurídica y lucha por visibilizar y mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres escritoras de Honduras, ellas rescatan en la genealogía de su pensamiento y su praxis a Virginia Woolf y a Clementina Suárez. En esta organización sobresale la labor de Lety Elvir, Divina Alvarenga, Diana Vallejo, Diana Espinal, Anarella Vélez.
- ⇒ **Red Lésbica de Honduras Las Cattrachas** que organiza a las mujeres lesbianas, cuyas caras más visibles son Indira Mendoza y Gabie Mass.
- ⇒ 2009 varias organizaciones feministas se organizaron al interno del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), para luchar por la restitución de la democracia en Honduras.

- ⇒ En la Segunda década del siglo XXI surgen Las Necias, Las Matrias, y al interior del Partido Libertad y Refundación se ha posicionado una visión feminista del mundo, particularmente con los movimientos internos de esa organización: Somos más y La Raíz. Berta Cáceres (1973-2016) y el Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) crean una propuesta que se mueve entre el ecofeminismo y el feminismo poscolonial, que se autoproclama anti capitalista, anti militarista, anti racista y antipatriarcal.
- ⇒ **Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios.** Es una coalición de 8 organizaciones de mujeres feministas a nivel nacional, que demandan justicia en el caso de muertes violentas cometidas en contra de las mujeres. Constituida en el año 2010. A partir del año 2017, las organizaciones socias decidieron cambiarle el nombre a raíz de la muerte de Gladis Lanza, coordinadora del Colectivo de Mujeres Visitación Padilla, quien murió en el 2016. Hoy se llama Tribuna de Mujeres Gladis Lanza.
- ⇒ En 2016 se organizan nuevas plataformas como la *25 de Noviembre* y en 2017 la *Coalición Todas*, para continuar el trabajo organizado para erradicar la violencia y posicionar la agenda feminista en el ámbito público.

f) Los derechos humanos de las mujeres en las leyes internas de Honduras y tratados internacionales.

“En 1948, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se afirmó asimismo que los derechos proclamados en ella se aplicaban a mujeres y hombres “sin distinción alguna de... sexo, ...”. Durante la redacción de la Declaración hubo un arduo debate acerca del uso del término “todos los hombres” en vez de un término neutro en cuanto al género¹¹. Finalmente se acordó emplear en su redacción los términos “todos los seres humanos” y “toda persona” para dejar fuera de cualquier duda que la Declaración Universal se refería a todos, tanto hombres como mujeres”¹¹.

Después de aprobarse la Declaración Universal, la Comisión de Derechos Humanos emprendió la redacción de dos tratados de derechos humanos¹², el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que junto con la Declaración Universal, constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos. Las disposiciones de ambos Pactos, así como las de los demás tratados de derechos humanos, son jurídicamente vinculantes para los Estados que los ratifican o se adhieren a ellos. Los Estados que han ratificado los tratados presentan informes periódicos a los órganos de expertos, que formulan recomendaciones sobre las medidas necesarias para cumplir las obligaciones establecidas en los tratados. Los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados ofrecen asimismo interpretaciones autorizadas de los tratados y, cuando los Estados han dado su acuerdo, también examinan las denuncias individuales de presuntas vulneraciones.

Honduras al igual que la mayoría de Estados en América Latina y el mundo, se ha comprometido a garantizar la plena aplicación de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas mediante la suscripción de una serie de instrumentos internacionales, entre los que destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW). Aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en el año de 1979.

La Carta de la Organización de los Estados Americanos incluye una disposición sobre la no discriminación en su capítulo II, artículo 3 I), y la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 1. Además, en 1994 la Organización de Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Antes de describir las leyes internas relacionadas a los derechos de las mujeres, es importante mencionar que todo tratado o convención internacional suscrito y ratificado por el Estado de Honduras, según la Constitución de la República, tiene carácter e ley interna del país, y que cuando haya contradicciones entre la Constitución y un Tratado o Convención, prevalecerá este último (artículos 16-21 de la Constitución de la República de Honduras).

¹¹ ONU. Los derechos de la mujer son derechos humanos.

¹² ONU. Los derechos de la mujer son derechos humanos.

A nivel interno, el Estado de Honduras, en el artículo 59 de la Constitución política establece que “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos están en el deber de protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable”. Sentando las bases para la no discriminación por ningún motivo, incluyendo el sexo.

Luego de la Constitución como ley primaria del Estado de Honduras, existen leyes secundarias que garantizan los derechos humanos de las mujeres. Entre las principales se encuentran:

- ⇒ En el mes de septiembre de 1997, se aprobó en Honduras, La Ley Contra la Violencia Doméstica. Entrando en vigencia en el mes de febrero de 1998. Esta Ley fue reformada en septiembre del 2005 y sus reformas entraron en vigencia al publicarse en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo del 2006. Esta Ley protege a las mujeres contra las formas de violencia basada en género como ser: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial.
- ⇒ Mediante decreto N° 232-98 del 29 de agosto de 1998¹³, el Congreso Nacional creó el Instituto Nacional de la Mujer (INM) como estructura de coordinación e implementación de las políticas, programas y proyectos que garanticen a las mujeres y las niñas, el pleno goce de los derechos humanos, a fin de posibilitar condiciones de igualdad y promover su independencia económica.
- ⇒ La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Aprobada en el mes de abril del año 2000, misma que establece el derecho de las mujeres a una participación igualitaria en todos los ámbitos, incluida su participación en cargos de elección popular. Esta Ley abrió paso para un mejor rol del Instituto Nacional de la Mujer, entre rector de la Política Nacional de la Mujer, en coordinación con otras instituciones del Estado de Honduras, incluyendo los gobiernos locales a través de la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) en cada uno de los 298 municipios del país.
- ⇒ Además de las leyes secundarias antes mencionadas, se han aprobado políticas de Estado orientadas a generar un marco programático (de acciones) en función de que las mujeres avancen hacia situaciones de igualdad con sus congéneres. Entre estos instrumentos se encuentran la Política Nacional de la Mujer (2002) y sus planes: Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2002-2007), y el Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras (2010-2022)

La obligación de garantizar implica la promoción y protección de los derechos, es decir, asegurar la disponibilidad de mecanismos de defensa, denuncia, exigibilidad y restitución de los derechos que han sido violentados.

4.2.2.2. La equidad y la igualdad de género. Conceptualización:

Sexo	Género
Son las características físicas o biológicas que distinguen al hombre de la mujer o viceversa.	Es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas. La categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización

La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres. Implica que tanto mujeres como hombres deben potenciar sus capacidades sin obstáculos, tomar decisiones libremente sin la existencia de valoraciones ni jerarquías entre unas y otros.

En el marco de un tratamiento igualitario, la equidad de género subraya la relevancia de la igualdad de resultados; llama la atención sobre la importancia del tratamiento diferencial necesario para poner fin a las inequidades y promover la autonomía de las mujeres como condición indispensable para lograr la Igualdad y Equidad de Género.

¹³ Instituto Nacional de la Mujer. INM. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Quiere decir, que en una sociedad en la que a la mujer se les ha excluido de diversos espacios de toma de decisiones a nivel social, económico, político y cultural, se requiere un tratamiento especial hacia ellas. A dicho tratamiento le llamamos equidad.

La equidad es entonces, una estrategia para lograr la igualdad de las mujeres en relación con los hombres.

a) Empoderamiento de las mujeres:

El empoderamiento del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos¹⁴.

El Estado Hondureño considera fundamental para el desarrollo del país, que mujeres y hombres tomen conciencia de sus derechos y se reconozcan plenamente como sujetas y sujetos de derechos y responsabilidades.

El empoderamiento de las mujeres hondureñas implica por lo tanto el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades para participar activamente en los procesos económicos, sociales y políticos del país. Esa capacidad equivale a mayor poder de decisión y autonomía política, social, económica, física y cultural.

Es un proceso por medio del cual las mujeres adquieren la capacidad de construir su propio plan de vida, establecen con claridad y determinación la forma de relacionamiento con su familia, pareja, colegas, socias y socios, jefes y jefas y frente a las instituciones sociales.

Es vital fomentar la autoconfianza de las mujeres, la seguridad en sí mismas, el poder para tomar decisiones sobre sus vidas, de manera individual y colectiva, para alcanzar objetivos como la equidad género.

Las mujeres empoderadas estarán en condiciones de superar la subordinación, ya que han vivido en un proceso de reconocimiento de la ideología de dominación masculina que reproduce patrones socioculturales de discriminación y exclusión hacia ellas.

Guion Metodológico:

N°	Actividad	Objetivo específico	Tiempo	Técnica/procedimiento	Recursos necesarios
1.	Inscripción de participantes	Contar con un registro de participantes	20 minutos	Se registran las participantes conforme van llegando	Formatos de registro de participantes. Lápices.
2.	Bienvenida e introducción	“Ubicar” a las participantes en el: b) Tema. c) Objetivos. d) Metodologías del taller.	15 minutos	Expositiva. La facilitadora expone el tema, objetivos y metodología del taller.	Papelógrafos con el tema del taller, y sus objetivos.
3.	Presentación personal	Generar un ambiente de confianza en el grupo de participantes del taller	25 minutos	Mis dos canciones preferidas: Las participantes expresan en un primer momento sus dos canciones preferidas. Luego se presentan expresando su nombre, procedencia, organización, y luego mencionan el nombre de la primera canción y le agregan la	N/a

¹⁴ Declaración y Plataforma de Beijing, 1995.

				<p>frase “por delante” y luego el nombre de la segunda canción y le agregan la frase “por detrás”.</p> <p>Ejemplo: Mi nombre es María, vengo de Cholulteca, pertenezco a la red de mujeres. “Te quiero” por delante; “Navidad sin ti” por detrás.</p>	
4.	Acuerdos de convivencia	Elaborar de forma participativa, las normas de convivencia del taller	15 minutos	<p>“Yo me siento bien en una reunión cuando...”</p> <p>Y las participantes expresan sus ideas como:</p> <p>a) Se respeta la opinión de todos/as. b) Respeto a los horarios. c) Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra. d) Etc.</p>	Papel rotafolio. Marcadores. Maskin tape.
5.	Qué son los derechos humanos	Que las facilitadoras conozcan y profundicen en el concepto de derechos humanos.	30 minutos	<p>Cuchicheo en parejas: la facilitadora nombra parejas (las que ya están al lado), para que en voz baja hablen sobre el concepto de derechos humanos. Luego solicita que cada pareja exprese lo que discutieron.</p> <p>Al final, la facilitadora realiza una breve exposición sobre el concepto de derechos humanos.</p>	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. 1 papel rotafolio, preparado con anticipación con el concepto de derechos humanos.
6.	Características de los derechos humanos	Que las facilitadoras conozcan cuáles son algunas características básicas de los derechos humanos.	60 minutos	<p>Pregunta generadora: ¿Cuáles son las características de los derechos humanos? Luego socializa cada característica. Conformar equipos a quienes les asigna una característica por cada uno. Este equipo tiene que definir en qué consiste cada característica y debe poner al menos un ejemplo de esa característica asignada.</p>	Papelógrafos. Cartulina iris. marcadores, Maskin tape. Tijeras.
7.	Las obligaciones del Estado en relación a los derechos humanos.	Que las participantes comprendan que es el Estado el obligado a garantizar los derechos humanos.	60 minutos	<p>Pregunta generadora: ¿Quién está en la obligación de garantizar los derechos humanos? ¿Quién es el único que viola derechos humanos?</p> <p>Exposición dialogada:</p>	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.

				Las Obligaciones del Estado en Relación a los Derechos Humanos (reconocerlos, respetarlos, protegerlos, garantizarlos)	Presentación en Diapositivas.
8.	Por qué Derechos Humanos de las Mujeres	Comprender que las mujeres, como sector excluido históricamente, necesitan derechos específicos, para avanzar hacia la igualdad.	60 minutos	Pregunta exploratoria: ¿Por qué hablamos de derechos humanos de las mujeres? Exposición dialogada: Derechos Humanos de las Mujeres.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. Presentación en diapositivas.
9.	Evolución histórica de los derechos humanos de las mujeres	Construir una memoria histórica de la lucha de las mujeres por sus derechos humanos.	150 minutos	Línea de tiempo: Se conforman equipos de trabajo, los cuales dibujarán una línea de tiempo, de los momentos clave en la lucha por los derechos de las mujeres, tanto a nivel internacional como nacional. Al final realizan su exposición. Lecturas dirigidas: En los mismos equipos que realizaron la línea de tiempo, se les entrega la copia de la sección “Evolución Histórica de los Derechos Humanos de las Mujeres (de este Manual), para que realicen una lectura. Al final se comenta la lectura: ¿Qué les faltó en su línea de tiempo? ¿Qué les parece más interesante y por qué? ¿Qué sentimiento le deja esta lectura como mujeres lideresa y facilitadora?	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. Fotocopias de la sección “Evolución Histórica de los Derechos Humanos de las Mujeres (de este Manual),
10.	Los derechos humanos de las mujeres en las leyes internas de Honduras y tratados internacionales.	Compartir los principales instrumentos nacionales e internacionales relacionados a los derechos humanos de las mujeres.	120 minutos	Lecturas dirigidas: Se conforman equipos de lectura, se les asigna la sección a leer. Al final comparten un resumen con el resto de los equipos. Exposición dialogada sobre los instrumentos nacionales e internacionales relacionados a los derechos de las mujeres.	Fotocopias de la sección “Los derechos humanos de las mujeres en las leyes internas de Honduras y tratados internacionales” de este Manual. Presentación en diapositivas.
11.	La equidad y la igualdad de género	Comprender la equidad como estrategia para alcanzar la igualdad de las mujeres en relación con los hombres.	90 minutos	El Cumpleaños: La facilitadora pide a dos voluntarias (una se viste de niña y la otra de niño) Pide a las demás participantes que preparen regalos porque la niña y el	Canción infantil de cumpleaños.

				<p>niño están de cumpleaños. Se pone música infantil de cumpleaños, mientras las invitadas llegan a entregar sus regalos.</p> <p>Al final se hace una reflexión sobre género. ¿Por qué al niño le regalaron X cosa y a la niña no? y viceversa.</p> <p>Luego se discuten los conceptos de sexo y género.</p> <p>La balanza: Se lleva una balanza, con menos peso al lado de la mujer, y más peso al lado del hombre. Se van echando granos por igual cantidad a cada lado de la balanza. Y se reflexiona sobre el por qué las diferencias se mantienen. Luego se le hecha un poco más al recipiente del lado de la mujer hasta que se nivela con la del hombre.</p> <p>Al final se reflexiona sobre el porqué la equidad es una estrategia que permite empoderar a las mujeres para que alcancen la igualdad con los hombres.</p>	<p>Una balanza. Unas 5 libras de frijoles o maíz.</p>
12.	Acuerdos	Establecer acuerdos y compromisos surgidos en el marco del taller	10 minutos	La facilitadora realiza una lista de acuerdos que fueron surgiendo en el desarrollo del taller.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
13.	Evaluación	Que las participantes expresen su opinión en relación al desarrollo del taller.	25 minutos	<p>Caritas: Se hace un papelógrafo por cada uno de los siguientes aspectos: Tema, metodológica, facilitación, local, comportamiento del grupo.</p> <p>Cada participante pasa y dibuja una carita alegre o triste en cada aspecto, según lo considere. La carita alegre significa que ese aspecto se evalúa de forma positiva, la carita triste significa que ese aspecto se evalúa de forma negativa.</p> <p>Al final, la facilitadora hace un balance de las caritas y expresa sus valoraciones.</p>	Papelógrafos, Marcadores. Maskin tape.
14.	Clausura del taller	Elaborar las conclusiones y Agradecer a las personas participantes del taller	5 minutos	Expositiva	N/a

4.2.3. Módulo 3: La Mujer y la Soberanía Alimentaria

Datos Generales:

TEMA	La Mujer y la Soberanía Alimentaria
Objetivos	a) Que las mujeres comprendan la importancia de su participación en los procesos de soberanía alimentaria. b) Que las mujeres comprendan su rol en procesos productivos con enfoque de soberanía alimentaria.
Participantes	Mujeres lideresas/Facilitadoras, seleccionadas por asociaciones comunitarias de mujeres.
Duración	12 horas (2 días)

Elementos teóricos/contenidos:

Con el desarrollo del Segundo Módulo: Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género, se trabaja en la introducción de las mujeres como sujetas de derechos, se trata el tema de su empoderamiento para avanzar hacia la igualdad de género en la sociedad.

Con el presente Módulo 3: La Mujer y la Soberanía Alimentaria, se abordará cómo los aspectos productivos con enfoque de soberanía alimentaria contribuyen al empoderamiento de las mujeres y cómo las mujeres contribuyen a procesos de soberanía alimentaria.

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA está siendo amenazada por el sistema agroalimentario que predomina actualmente a nivel planetario, razón por la cual, los pueblos están llamados a cambiar el sistema actual por uno basado a la soberanía alimentaria, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación.

e) *Conceptualización de Seguridad y Soberanía Alimentaria*

Es importante que todo proceso de formación parta de la conceptualización de los términos o palabras clave, para que “todas hablemos el mismo idioma”. En este sentido, a continuación, la definición de estos dos conceptos: **seguridad alimentaria y soberanía alimentaria:**

Seguridad Alimentaria

Se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico, a los alimentos suficientes, inocuos/sanos y nutritivos, que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa.

Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es una doctrina política que defiende el derecho de cada pueblo a tener el control efectivo sobre los recursos necesarios para organizar la producción, intercambio y consumo de alimentos, con el fin de satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

Como se puede apreciarse, el tener seguridad alimentaria no garantiza la soberanía alimentaria. Pues la soberanía alimentaria es una decisión política que toman las personas, familias, organizaciones, comunidades, instituciones, municipios, departamentos o países sobre qué consumir, que producir, qué importar, y cómo se va a organizar y distribuir la producción. Es decir, el acceso a recursos productivos. Es importante destacar que la **soberanía alimentaria**, implica una decisión política alrededor de la alimentación.

Puede haber seguridad alimentaria sin soberanía alimentaria. Sin embargo, no puede haber soberanía alimentaria sin seguridad alimentaria.



f) La seguridad y soberanía alimentaria como derecho humano.

Tanto la **seguridad alimentaria**, como **soberanía alimentaria**, coinciden en que ambos son un derecho humano.

Tenemos derecho a la alimentación sana, suficiente, balanceada en cualquier momento y lugar:

(SEGURIDAD ALIMENTARIA)

Tenemos derecho a decidir qué consumir, qué producir, qué importar, cómo distribuir nuestra alimentación:

(SOBERANÍA ALIMENTARIA)

La seguridad alimentaria es un derecho social. Mientras que la soberanía alimentaria es un derecho político, en vista de que se enmarca en el derecho de tercera generación o derechos colectivos (o derechos de los pueblos), específicamente en el “derecho a la auto determinación de los pueblos”. Es decir que los pueblos tienen el derecho y la potestad de decidir cualquier asunto que les facilite su desarrollo o se los impida. Y la alimentación es uno de esos asuntos.

El derecho a la alimentación es, como todo derecho, inherente a todo ser humano, sin distinciones de ninguna naturaleza. Se encuentra recogido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1976, bajo la siguiente definición: “**El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla**” (CDESC, 1999).

Este derecho implica acceso a alimentos, a los recursos productivos necesarios para que la persona, familia o comunidad pueda alimentarse a sí misma. Implica una alimentación adecuada en términos culturales, sanitarios y económicos, así como tres obligaciones para los Estados: respetar, proteger y garantizar este derecho. Sin embargo, este derecho se está viendo completamente vulnerado por el sistema actual de producción, distribución y consumo de alimentos.

En Honduras¹⁵, sin embargo, el 50% de la población (4 millones) no tienen acceso a la canasta básica de alimentos y 800 mil niños y niñas (que representan el 10% de la población) sufren de desnutrición. Esta situación es más grave en el área rural, donde habita el 54% de personas (4,466,919). Esta población cuenta con un ingreso per cápita de 2011 lempiras mensuales



en los hogares dirigidos por hombres y de 1,660 lempiras mensuales en los hogares dirigidos por mujeres, lo cual podría explicar fácilmente la calidad alimentaria de la población.

En su informe mundial correspondiente a 2011, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) concluye que existe un estrecho vínculo entre la pobreza y la falta de acceso a la tierra, afirmación que sería muy difícil de constatar en nuestra región. En Honduras, el 1.6 por ciento de los propietarios poseen explotaciones mayores de 100 hectáreas que cubren casi el 40 por ciento de la superficie, con un tamaño promedio de 254 hectáreas. En cambio, los predios menores de 5 hectáreas, cuya superficie promedio es de 1.6 hectáreas, constituyen 71.8 de las explotaciones y ocupan apenas el 11.6 de

la superficie.

Además, el agro centroamericano se caracteriza por la apropiación de las mejores tierras por parte de terratenientes y corporaciones agroindustriales, desplazando la agricultura de subsistencia a las laderas y montañas, provocando, además, un masivo y continuo éxodo de familias pobres del campo a la ciudad. Para el caso, indicar que el 56 por ciento de la población rural de Honduras desarrolla sus actividades agrícolas en terrenos con pendientes mayores a los 30 grados, con suelos frágiles poseedores de una delgada capa de humus, que pronto se agota dando como resultado suelos rápidamente erosionados y con rendimientos agrícolas decrecientes. Estos campesinos, con explotaciones menores a las 10 hectáreas aportan el 50 por ciento de la producción de maíz y el 75 por ciento de la producción de frijol.

El hambre es, con seguridad, la manifestación más lacerante de la pobreza, la más humillante para quienes la padecen. La alimentación es un derecho humano fundamental reconocido para todas las personas. Honduras, como uno de los países más pobres del continente americano, con un porcentaje de población en pobreza del 68% y dentro de esta cifra, un porcentaje de 44% de pobreza extrema¹⁶, no garantiza a sus ciudadanos y ciudadanas, en su mayoría, del derecho a la alimentación, limitando así el derecho a la soberanía alimentaria.

No es posible que 386 mil familias productoras de granos básicos, que equivale al 92 por ciento de las familias que residen en el área rural, continúen cultivando en unidades familiares de producción agrícola de apenas 1.3 hectáreas promedio de tierras marginales y enfrenten solas y en condiciones paupérrimas los embates del cambio climático.

La crisis alimentaria que vive nuestro país no es por razones técnicas, sino por decisiones políticas de gobiernos que optaron por acabar con el proceso de reforma agraria que se había iniciado en el país, para dar paso a un modelo que pone la tierra en manos de empresarios capaces de echar adelante la neoliberalización del campo expandiendo los cultivos de exportación, en detrimento de la agricultura sustentadora de la soberanía alimentaria nacional.

Otro fenómeno, es la política del Estado de Honduras, la cual concesiona los recursos naturales como ríos, quebradas, tierra y bosque, para la explotación minera metálica y no metálica. Estos proyectos violan el derecho a la auto determinación de las comunidades en donde se implementan o se pretenden instalar. Específicamente se viola el “derecho a la consulta libre, previa e informada”. Esto ha generado y está generando focos de conflictividad social territorial en varios de los departamentos de Honduras, donde sectores de las comunidades se oponen a dichas concesiones/permisos. Esto ha generado división en las familias, en las comunidades y sus organizaciones y un desvinculo de la clase gobernante con los sectores opositores. Además de ello, se ha perseguido, criminalizado, amenazado, judicializado, encarcelado y en casos extremos asesinado a defensores/as de los derechos humanos territoriales (bienes comunes). Es importante mencionar que terrenos

¹⁵ Mejía Guerra, Juan Antonio. El impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria de la población hondureña. Envío # 32. Diciembre, 2011.

¹⁶ Once Noticias. 15 de marzo del 2018. Tomado de: <https://www.oncenoticias.hn/la-onu-confirma-que-honduras-recayo-tres-puntos-en-los-indices-de-pobreza-extrema/>

destinados a la producción de agua, y a la agricultura, ya no están produciendo por estar ocupados por las empresas concesionarias. Otros territorios destinados a la producción están amenazados. Evidentemente, esta situación limita/viola el derecho a la seguridad alimentaria y el derecho a la soberanía alimentaria de las comunidades.

Para dar solución al problema, antes de llegar al concepto integral de Soberanía Alimentaria se han manejado otros más reducidos, como el de seguridad alimentaria, basado en un enfoque productivista y asistencialista y dejando al margen las políticas de producción, distribución y consumo de alimentos, así como la capacidad de decidir de los países.

El concepto de Soberanía Alimentaria nace de la declaración de Nyélény, Malí, en febrero de 2007, donde se definió como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellas personas que producen, distribuyen y consumen alimentos, en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Incluye a las futuras generaciones y defiende sus intereses. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales.

g) El modelo económico actual, y el modelo económico alternativo

La crisis climática implica cambios ¡ya, ahora mismo! Necesitamos construir sistemas alternativos de producción y consumo, organizados de acuerdo a las necesidades de los pueblos y la vida en el planeta. La transformación de este sistema alimentario no ocurrirá mientras las corporaciones tengan un poder tan absoluto. Las fuerzas del cambio están en nuestras manos, en nuestras comunidades, que se organizan para recuperar el control sobre nuestros sistemas alimentarios y nuestros territorios.

En la lucha por lograr un sistema alimentario diferente, los obstáculos principales son políticos, no técnicos. Hay que volver a poner las semillas en manos campesinas, eliminar los pesticidas y fertilizantes químicos, integrar al ganado a formas de producción mixta, y organizar nuestros sistemas alimentarios de forma que todos tengamos suficientes alimentos sanos y nutritivos. Las capacidades para producir tales transformaciones han quedado demostradas en los miles de proyectos y experimentos que desarrollan comunidades del mundo entero. Incluso la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola -llevada a cabo bajo la dirección del Banco Mundial- no puede sino reconocerlo. A nivel de finca son bastante claras y directas las formas de lidiar con el cambio climático.



Los desafíos políticos son más difíciles. Pero hay mucho que ya está pasando a nivel local. Enfrentadas incluso a la represión violenta, las comunidades locales están resistiendo los mega-proyectos, las represas, la minería, las plantaciones y la tala de los bosques; se movilizan por la soberanía alimentaria. Sus resistencias están en el corazón de la acción por el clima, mientras se van uniendo para resistir la imposición de políticas neoliberales y desarrollar visiones colectivas de futuro. Es en estos espacios, con esa resistencia organizada, que emergerán las alternativas al destructivo sistema alimentario actual y podremos hallar la fuerza y las estrategias comunes que nos saquen del ciclo suicida en que la agricultura industrial y el sistema alimentario industrial nos tienen hundidos.

Intuitivamente, entendemos que el desarrollo equivale a una mejoría en la calidad de vida del ser humano. Por desgracia, en nuestras sociedades, el término desarrollo suele referirse al avance de una economía que hace uso intensivo de combustibles fósiles, carga sus productos con sustancias tóxicas y se rige por el consumo.

Las instituciones internacionales que promueven el “desarrollo”, -como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Mundial (BM) el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc.- han impulsado con frecuencia políticas y proyectos vinculados a este modelo de crecimiento económico que, lejos de introducir mejoras en la calidad de vida, empeora la situación de las personas y del planeta.

El crecimiento económico debería ser un medio para satisfacer las necesidades humanas de todas y todos, crear comunidades más sanas, lograr mayor igualdad y culturas más vibrantes. El problema es que, a conveniencia de los poderes reales, el crecimiento económico se ha convertido en la meta indiscutida de nuestra economía. El crecimiento económico ha suplantado las metas reales, las cuales supuestamente ayudaría a alcanzar –la satisfacción de las necesidades humanas–, convirtiéndose en un fin en sí mismo. Esto, ha generado enormes disturbios en la economía, a tal grado que, a pesar del avance en el crecimiento económico y de los adelantos científicos y tecnológicos existentes, hoy en día hay más hambrientos que nunca (LEONARD: 2010; p. 30).

El concepto de crecimiento económico se refiere a un aumento en la actividad económica total, lo que también implica un aumento en la cantidad de recursos extraídos del suelo y un incremento significativo de la contaminación, en vista que el mismo está configurado sobre la base de una matriz energética basada en el consumo de combustible fósiles que al ser quemados liberan gases de efecto invernadero que están provocando el recalentamiento del planeta, provocando fuertes cambios en el clima que podrían acabar con la vida en el planeta.

En la lógica del sistema, las empresas deben promover el consumo para poder vender y obtener más ganancias¹⁷. Para lograr este propósito las empresas idearon diversos mecanismos para eliminar las formas autosuficientes de abastecimiento de bienes y servicios de que disponían las comunidades. De esta manera, los fogones se sustituyeron por estufas, el arado fue reemplazado por el tractor, las ollas y sartenes de barro fueron desplazadas por utensilios de plástico y aluminio, los caballos fueron sustituidos por los vehículos automotores, etc.

Poco a poco las comunidades se fueron volviendo dependientes del abastecimiento de productos externos, para la cual requieren conseguir trabajos remunerados para obtener el dinero que necesitan para comprarlo.

La situación es tal, que ahora, no solo nos dicen qué comer, qué vestidos usar, qué televisión comprar, etc., sino que también nos ordenan dónde vamos a comer, dónde debemos comprar, qué estación de radio sintonizar, etc. Todo esto pone en evidencia la necesidad de actuar para corregir el rumbo de la sociedad impulsando un sistema económico alternativo.

La creencia de que el crecimiento económico infinito es la mejor estrategia para hacer un mundo mejor se ha convertido en una idea incuestionable que comparten diversos sectores de la sociedad, especialmente los vinculados al control del poder. Es una creencia que rara vez se debate, porque se supone que todos la dan por verdadera. Quienes cuestionan el crecimiento económico o el capitalismo son tildados de locos, inadaptados, tecnófobos alterados y detractores de la globalización que se proponen atrasar el reloj y se quedaron paralizados en el tiempo.

Vale preguntarse ¿Por qué hay tan pocas personas dispuestas a poner en tela de juicio un sistema económico que además de llevarnos al borde del colapso, tiene a más de la mitad de la población del planeta sumergida en la pobreza? Sin duda, una de las causas de ello, es el hecho de que el sistema económico, que es casi invisible a nuestros ojos, se ha posicionado como la forma perfecta de organización de la sociedad, ante el cual no existe alternativa.

Quizá la palabra paradigma resulte difícil de entender, pero es un concepto que resulta imprescindible para comprender esta situación. Un paradigma está formado por el conjunto dominante de supuestos, valores e ideas que constituyen el modo en que una sociedad ve la realidad.

Los problemas no pueden resolverse dentro del mismo paradigma en el que fueron creados, pues los paradigmas son tan penetrantes e invisibles que se confunden fácilmente con la verdad. Cuando esto ocurre, nuestra creatividad en la búsqueda de soluciones a los problemas que nos agobian queda limitada, porque nuestro pensamiento está predefinido por los paradigmas predominantes en la sociedad.

Lo anterior deja al descubierto la necesidad de cambiar nuestros paradigmas, de identificar y desechar los falsos paradigmas que conllevan a comportamientos erróneos de la población y de romper con las formas de pensamiento que impiden percibir alternativas que trascienden la lógica del sistema. Solo de esta manera podremos impulsar estrategias de desarrollo sostenibles que se correspondan con los intereses del conjunto de la población, a fin de garantizar la preservación de la vida en el planeta y construir una sociedad donde a todas y a todos nos vaya bien.

¹⁷ [?] Leonard, Annie. La historia de las cosas. Buenos Aires. 2010.

Cuadro comparativo de los modelos de desarrollo económico

Para comprender mejor, lo antes descrito en relación a los dos modelos de desarrollo, a continuación, se presenta un cuadro comparativo¹⁸:

ASPECTOS	MODELO ECONÓMICO CAPITALISTA	MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE
<i>Objetivo</i>	Acumular capital	Bienestar social
<i>Medios de producción</i>	Privados	Acceso para todos/as
<i>Estrategia</i>	Producción en serie y en grandes cantidades para exportación.	Dinamización de la economía local.
<i>Idolología económica</i>	Consumismo	Producción local. Consumo crítico y responsable.
<i>Ideología política</i>	Promueve el individualismo	Promueve la solidaridad y la vida comunitaria.
<i>Democracia</i>	Representativa	Representativa y participativa de todos los sectores de la sociedad.
<i>Modelo de desarrollo</i>	Económico	Desarrollo sostenible: a) Crecimiento económico. b) Desarrollo social (todos los sectores se ven beneficiados del crecimiento económico). c) Producir en armonía con el medio ambiente.
<i>Prioridad</i>	El lucro	La persona humana

Como se puede apreciar, la **soberanía alimentaria** no puede estar inscrita al modelo de desarrollo capitalista. Debe enmarcarse en el modelo de Desarrollo Sostenible, porque es donde se respetan los derechos humanos, se busca el beneficio de todas las personas y se actúa en armonía con el medio ambiente.

h) La importancia de la participación de las mujeres en los procesos de construcción de Soberanía Alimentaria.

La mujer es la que descubrió y desarrolló la agricultura. Puesto que los hombres se dedicaban a la caza, pesca y recolecta, las mujeres se quedaban en casa al cuidado de los/as hijos/as. Esto les permitió observar cómo las semillas fertilizaban y nacían nuevas plantitas a partir de las semillas. Por ello es que la historia reconoce que la mujer es la que descubre y desarrolla la agricultura.

Sin embargo, el sistema patriarcal y machista ha relegado a la mujer a la vida doméstica (reproductiva) y el hombre participa en la economía y en la vida pública.

Por lo tanto, las mujeres deben avanzar hacia su participación en la economía y en la vida pública y social; y los hombres deben ser corresponsables de las tareas del hogar. Se trata de una responsabilidad compartida. Se trata de justicia de género. Se trata de reconocer el derecho a la igualdad de la compañera/o de hogar.

Al salir la mujer, de la vida doméstica, a la vida productiva enfocada en la soberanía alimentaria, fortalecerá su empoderamiento como sujeta de derechos y contribuir a su independencia económica, lo que, en el corto y mediano plazo, redundará en la reducción de la violencia doméstica e intrafamiliar.

i) El rol de las mujeres en la soberanía alimentaria

La participación de la mujer en procesos productivos con enfoque de Soberanía Alimentaria es clave, porque con la sabiduría acumulada, su experiencia en la producción de patio, puede ser sustancial para el rescate de las semillas criollas, el consumo

¹⁸ Herrera Gómez. Héctor Gerardo. Presentación en diapositivas: PODER Y DEMOCRACIA. 2012.

de alimentos sanos, el rescate de las recetas de platos típicos, propios de nuestras comunidades y municipios que se han ido perdiendo o se están perdiendo.

Las mujeres tienen una gran labor estratégica al contribuir a decidir qué producir y qué consumir en el hogar. No solo se trata de considerar la salud de la familia, sino el cuidado de la economía de la familia, al no comprar lo que la familia puede producir.

Tanto la mujer como el hombre, pueden educar a sus hijas e hijos a realizar un consumo responsable. Esto permitirá fortalecer la producción local, rescatar la cultura local (recetas de alimentos preparados) e invertir el dinero que puedan ahorrar en asuntos estratégicos como la mejora de la infraestructura del hogar, iniciativas económicas, salud y educación de los/as miembros del hogar, principalmente.

No se trata de recargar a la mujer con las responsabilidades del hogar que culturalmente se le ha impuesto desde la perspectiva machista y patriarcal, sino que todos/as los/as miembros de la familia se involucren en las tareas domésticas, en las tareas productivas, y en los aspectos sociales y organizativos de la comunidad.

Esta participación es estratégica, ya que, según estudios basados en la violencia de género¹⁹, uno de los factores de riesgo por el cual las mujeres sufren violencia en el hogar, de parte de sus compañeros de hogar, es la dependencia económica.

Guion Metodológico:

N°	Actividad	Objetivo específico	Tiempo	Técnica/procedimiento	Recursos necesarios
1.	Inscripción de participantes	Contar con un registro de participantes	20 minutos	Se registran las participantes conforme van llegando	Formatos de registro de participantes. Lápices.
2.	Bienvenida e introducción	“Ubicar” a las participantes en el: ⇒ Tema. ⇒ Objetivos. ⇒ Metodologías del taller.	15 minutos	Expositiva. La Facilitadora expone el tema, objetivos y metodología del taller.	Papelógrafos con el tema del taller, y sus objetivos.
3.	Presentación personal	Generar un ambiente de confianza en el grupo de participantes del taller	25 minutos	Transporte en Animales: Cada persona se presenta expresando su nombre, procedencia, organización. Y escoge un animal cuya primera letra coincida con la inicial de su nombre. Luego expresa: Me llamo Juliana, vengo de Los Achotes, pertenezco a la red de Mujeres y para venir a este taller me vine montada en una Jirafa (Pues Juana y Jirafa inician con la misma letra)	N/a
4.	Acuerdos de convivencia	Elaborar de forma participativa, las normas de convivencia del taller	15 minutos	“Yo me siento bien en una reunión cuando...” Y las participantes expresan sus ideas como: ⇒ Se respeta la opinión de todos/as. ⇒ Respeto a los horarios. ⇒ Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra.	Papel rotafolio. Marcadores. Maskin tape.

¹⁹ Centro de Desarrollo Humano. Estudio Sobre Violencia de Género en Apacilagua 2017.

				⇒ Etc.	
5.	Conceptualización de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria.	Que las facilitadoras conozcan y profundicen en los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria.	60 minutos	<p>Preguntas generadoras: ¿Qué es la Seguridad Alimentaria? ¿Qué es la Soberanía Alimentaria? ¿Cómo se relacionan ambos conceptos?</p> <p>Armando Frases: La facilitadora lleva los dos conceptos escritos, corta en dos cada uno. Forma 4 equipos, le da un pedazo de frase a cada equipo, los cuales deben armar los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. Cuando ya los han armado, lo leen en plenaria.</p>	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. Impresión de los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria. Tijera. Maskin tape.
6.	La Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria son derechos humanos.	Que las mujeres reconozcan la seguridad y la soberanía alimentaria como derechos humanos.	120 minutos	<p>Trabajos en equipo: ¿Por qué decimos que la Seguridad y la Soberanía Alimentaria son derechos humanos?</p> <p>Luego los equipos realizan sus explosiones y la plenaria.</p> <p>Al final, la facilitadora realiza un resumen que sustente el por qué la seguridad y la soberanía alimentaria son derechos humanos.</p>	Papelógrafos. Cartulina iris. marcadores, Maskin tape. Tijeras.
7.	El modelo económico capitalista y el modelo de desarrollo sostenible.	Que las mujeres comprendan la importancia de trabajar la soberanía alimentaria en el marco del modelo de Desarrollo Sostenible.	150 minutos	<p>Trabajos en equipo: Elaboración de cuadro comparativo de los dos modelos de desarrollo: capitalista y sostenible (previamente la facilitadora lleva la matriz elaborada conforme a la que se encuentra en la sección de Elementos Teóricos/contenidos de este Módulo). Exposiciones. Plenaria.</p> <p>Exposición dialogada: El Modelo de Desarrollo Capitalista y El Modelo de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Pregunta generadora: ¿En cuál de los dos modelos de desarrollo se inscribe la Soberanía Alimentaria? ¿por qué?</p>	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. Matriz de cuadro comparativo (se llevan conforme al número de equipos a integrar) Presentación en Diapositivas. Papelógrafos, marcadores, maskin tape.
8.	La participación de la mujer en la	Que las mujeres tomen conciencia de la importancia de su	90 minutos	Sociodrama: Se conforman equipos de trabajo, los cuales harán un	N/a.

	Soberanía Alimentaria	participación en los procesos de soberanía alimentaria.		pequeño sociodrama de unos 5 minutos, sobre la importancia de la participación de la mujer en los procesos de soberanía alimentaria. Al final, la facilitadora realiza un resumen teórico del ejercicio.	
9.	El rol de las mujeres en los procesos de Soberanía Alimentaria	Definir algunas ideas de cómo las mujeres pueden participar en los procesos de soberanía alimentaria.	150 minutos	Poemas: Se conforman equipos, a los cuales se les asigna un eje de los siguientes: ⇒ En el huerto familiar. ⇒ En la finca familiar. ⇒ En la educación de sus hijas/os. ⇒ En concienciar a su esposo. ⇒ En las organizaciones de la comunidad. ⇒ En la gestión con el gobierno local y central. ⇒ En la gestión con ONGs. ⇒ En empoderarse como mujer a través de la producción local. Cada equipo debe elaborar un corto poema sobre el rol que las mujeres pueden cumplir en los procesos de soberanía alimentaria. Y nombran una representante para que lo declame o cante en plenaria. Al final, la facilitadora realiza un resumen rescatando las mejores ideas sobre el rol de las mujeres en los procesos de soberanía alimentaria.	Lápices, libretas.
10.	Acuerdos	Establecer acuerdos y compromisos surgidos en el marco del taller	10 minutos	La Facilitadora realiza una lista de acuerdos que fueron surgiendo en el desarrollo del taller.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
11.	Evaluación	Evaluar el apropiamiento de los contenidos del taller a las mujeres participantes.	25 minutos	Evalutando Frases: La Facilitadora lleva frases ejemplificadoras sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, asigna una a cada participante, quien de forma individual debe evaluar si la frase se relaciona con la Seguridad Alimentaria o con la Soberanía Alimentaria. Se comparte en plenaria, idealmente en un círculo; las demás mujeres pueden opinar si acertó en su evaluación de la frase o no.	Impresión de frases que ejemplifican: ⇒ Seguridad Alimentaria. ⇒ Soberanía Alimentaria.

				La idea es genera un espacio de retroalimentación de los aprendizajes en el marco del taller.	
12.	Clausura del taller	Elaborar las conclusiones y Agradecer a las personas participantes del taller	5 minutos	Expositiva	N/a

4.2.4. Módulo 4: La Contribución de la Soberanía Alimentaria al Empoderamiento de las Mujeres

Datos Generales

TEMA	La Contribución de la Soberanía Alimentaria al Empoderamiento de las Mujeres.
Objetivos	a) Relacionar la soberanía alimentaria como mecanismo para el empoderamiento de las mujeres. b) Definir estrategias de empoderamiento de las mujeres en los procesos de soberanía alimentaria.
Participantes	Mujeres lideresas/facilitadoras, seleccionadas por asociaciones comunitarias de mujeres.
Duración	12 horas (2 días)

Elementos teóricos/contenidos:

En el Módulo 2: Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, se enfoca en que las mujeres tienen derechos humanos específicos orientados a lograr la igualdad de género en relación con los hombres.

En el Módulo 3: La Mujer y la Soberanía Alimentaria, esencialmente se aborda la importancia de la participación de la mujer en los procesos productivos de soberanía alimentaria, como mecanismo de su empoderamiento económico, social, político, cultural y medio ambiental.

En el presente Módulo (4): los procesos de formación se refieren a la Contribución de la Soberanía Alimentaria al Empoderamiento de las Mujeres. En este sentido, se aborda las formas prácticas en cómo los procesos productivos con enfoque de Soberanía Alimentaria pueden contribuir estratégicamente al empoderamiento de las mujeres.

a) *Limitantes de las mujeres para participar en procesos productivos de Soberanía Alimentaria*

Como se ha mencionado anteriormente, la cultura machista y patriarcal ha relegado a la mujer a un segundo plano, muy particularmente a las tareas domésticas. Ante esta realidad, los movimientos sociales feministas, han logrado hacerse paso en la vida pública para posicionar sus demandas y han logrado que organismos internacionales oficiales y los Estados reconozcan los derechos de las mujeres.

Los Estados han avanzado en suscribir tratados y convenios internacionales orientados a reconocer los derechos de las mujeres. Esto ha permitido una serie de reformas en las leyes de los países para que la mujer participe en la vida económica, social, cultural y política. Se han creado instituciones responsables de dirigir políticas públicas encaminadas a lograr el empoderamiento de las mujeres. Tal es el caso del Instituto Nacional de la Mujer (INM) en Honduras, y las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) que, según la Ley de Municipalidades de Honduras, cada alcaldía debe operar estas oficinas para dirigir la política municipal de empoderamiento y atención/acompañamiento a la mujer.

Pese a los avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres a nivel de los Estados, existen limitantes políticas, económicas, sociales y culturales para que las mujeres avancen en el disfrute y ejercicio de sus derechos. En esto

aplica lo siguiente: “De nada sirven las leyes, los decretos, la justicia, sino vencemos prejuicios en contra de la mujer”, expresa una canción de una interprete nicaragüense (Norma Elena Gadea). A nivel de Limitantes, para que **las mujeres participen en procesos productivos de Soberanía Alimentaria**, se identifican las siguientes:

EJE	LIMITANTES
Políticas	<p>La Soberanía Alimentaria no solo se trata de producir localmente lo que se pretende consumir.</p> <p>Se trata de incidir ante las autoridades para que definan marcos legales y políticas publicas orientadas a la protección de la producción local y a apoyar a los/as productores(as) en sus comunidades.</p> <p>Las mujeres han sido relegadas en la participación ante las autoridades de los gobiernos locales. Se hace necesario continuar con el empoderamiento político orientado a la participación protagonista de las mujeres, en los espacios de toma de decisiones.</p>
Culturales	<p>La cultura patriarcal y machista que resalta el poder del hombre, colocándole en una posición sobre las mujeres, es dañina para los procesos productivos con enfoque de Soberanía Alimentaria. Frente a esta situación, es necesario que la mujer salga del ámbito doméstico y participe en la producción local, y que los hombres participen en las responsabilidades del hogar.</p> <p>Se trata de generar un ambiente de corresponsabilidad tanto a nivel de la vida en el hogar como en la producción y generación de ingresos para el sostenimiento de manera integrada.</p>
Sociales	<p>La presión social de la comunidad al observar a una mujer en labores de producción local es fuerte. Se escuchan críticas negativas alrededor de la sexualidad de la mujer. Esta situación también ubica al hombre/ su compañero de hogar, con el sobrenombre de “mantenido”.</p> <p>Además de ello, para que prevalezca el enfoque de soberanía alimentaria, la mujer debe participar en los espacios organizativos donde la comunidad toma decisiones, tales como las asociaciones de mujeres, asociaciones de productoras/es, empresas campesinas, cooperativas, patronatos de desarrollo comunitario, cajas rurales de ahorro y crédito, juntas de agua, sociedades de padres y madres de familias; y otras expresiones organizativas de la comunidad. La misma cultura machista y patriarcal cierra las puertas, dificultando la participación genuina y protagónica en este tipo de espacios, que deben superarse, a partir de procesos de empoderamiento de la mujer.</p>
Económicas	<p>Para poder involucrarse en procesos de producción y rescate de lo local, las mujeres deben contar con recursos económicos para poder producir. Situación que es crítica, porque en un hogar donde el compañero es machista, la mujer no administra ni dispone de dinero.</p> <p>De otra parte, el recurso tierra se encuentra inscrita, en la mayoría de los casos, a nombre del hombre. El acceso a créditos por parte de las mujeres es crítico al no tener como presentar garantías para acceder a financiamiento.</p>

b) La contribución de las mujeres en la producción con enfoque de soberanía alimentaria y de ésta, a la igualdad de género.

Las mujeres son actoras clave para la dinamización de las economías locales. Su participación en procesos orientados a la producción con enfoque de Soberanía Alimentaria contribuye a la economía local. Pero a la vez, esto va empoderando política, económica, cultural y socialmente a las mujeres. Es decir, gana la comunidad, gana el hogar, ganan las mujeres. Se va generando de esta forma, una cultura de participación activa de la mujer, que derivan eventualmente en la disminución de los índices de violencia en contra de las mujeres.

En el mediano plazo, las jóvenes y niñas, los jóvenes y los niños, se espera que irían modificando patrones culturales para el enfoque de Soberanía Alimentaria, enmarcados en reconocimiento del derecho a la igualdad de mujeres y de hombres.

c) Estrategias para fortalecer la participación de la mujer en la producción con Enfoque de Soberanía Alimentaria.

Una estrategia es un conjunto de pasos, actividades o etapas que una persona o colectivo de personas definen, para poder alcanzar un objetivo específico. En este caso, se trata de estrategias orientadas a que las mujeres se empoderen (asuman, ejerzan su poder) de forma individual y colectiva para empoderarse el concepto de Soberanía Alimentaria, hasta hacer práctica y participar/aplicar procesos productivos con enfoque de Soberanía Alimentaria. Esperando que a la vez se contribuya a romper los patrones culturales tradicionales de género que tanto daño le han hecho a los hogares y a la sociedad.

A continuación, se presentan una serie de estrategias (no son las únicas), orientadas a lograr el protagonismo de las mujeres en los procesos de internalizar el enfoque de Soberanía Alimentaria.

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
Empoderar a las mujeres	Se trata de empoderar a las mujeres sobre sus derechos, para que participen en procesos productivos con enfoque de soberanía alimentaria y realicen ciudadanía activa en sus comunidades.
Trabajar nuevas masculinidades con los hombres	Se trata de promover nuevos patrones de masculinidades con los hombres, que generan las condiciones en el hogar para que las mujeres participen en la vida productiva y que los hombres contribuyan a las responsabilidades domésticas.
Organización de las mujeres	Promover que las mujeres que no están organizadas en asociaciones de mujeres, creen sus propias organizaciones o que se asocien a las que ya existen, para que desde ahí se promuevan y ejerzan procesos relacionados con la práctica de soberanía alimentaria y la igualdad de género.
Articulación de las mujeres	Una vez incluidas las mujeres en las asociaciones comunitarias de mujeres, es importante y estratégico que se articulen a otros espacios de mujeres a nivel de sectores territoriales del municipio, a nivel municipal, regional y nacional. Esto permitirá posicionar sus temas de agenda/demandas/propuestas, incluyendo procesos de empoderamiento y práctica productiva con enfoque de Soberanía Alimentaria.
Formación técnica y financiera	Con respecto al campo de formación técnica, se trata de capacitar a las mujeres en las técnicas de producción local con enfoque agroecológico, para fortalecer la economía de patio y a nivel de finca. La formación financiera en cambio, tiene como objetivo que las mujeres administren estratégicamente sus recursos económicos. Que cada mujer tenga un plan financiero orientado a desarrollar procesos relativos a Soberanía Alimentaria y su independencia económica.
Trabajo con niñez y juventud	Consiste en sensibilizar a la niñez, adolescencia y juventud en nuevos patrones de género y promover la producción local con enfoque de Soberanía Alimentaria.
Participación política de la mujer	Promover de forma continua que las lideresas de las asociaciones comunitarias de mujeres, empoderadas sobre los derechos de las mujeres y comprometidas con procesos relativos a Soberanía Alimentaria, participen en cargos de elección popular, o en cargos públicos, para tener aliados para posicionar agendas de igualdad de género y Soberanía Alimentaria a nivel del gobierno local y otras instituciones del Estado.
Incidencia en políticas públicas	Consiste en que las mujeres organizadas, presenten propuestas a las autoridades del gobierno local y central, en relación a favorecer propuestas estratégicas de aplicación del enfoque de Soberanía Alimentaria y la igualdad de género, con el acompañamiento de otras organizaciones de base comunitaria y organizaciones no gubernamentales.

Como indicado previamente, estas solo son sugerencias de estrategias, que pueden ser ajustadas de acuerdo a los contextos de cada comunidad. Por lo tanto, se pueden agregar cuantas sean necesarias para lograr los objetivos propuestos.

Guion Metodológico:

N°	Actividad	Objetivo específico	Tiempo	Técnica/procedimiento	Recursos necesarios
1.	Inscripción de participantes	Contar con un registro de participantes	30 minutos	Se registran las participantes conforme van llegando	Formatos de registro de participantes. Lápices.

2.	Bienvenida e introducción	“Ubicar” a las participantes en el: ⇒ Tema. ⇒ Objetivos. ⇒ Metodologías del taller.	20 minutos	Expositiva. La facilitadora expone el tema, objetivos y metodología del taller.	Papelógrafos con el tema del taller, y sus objetivos.
3.	Presentación personal	Generar un ambiente de confianza en el grupo de participantes del taller	30 minutos	Mi Fruta Preferida: En un primer momento, la facilitadora solicita que todas las participantes digan su fruta preferida. Luego se presentan expresando su nombre, comunidad, organización. Y luego expresan la siguiente frase mencionando la fruta preferida que previamente han mencionado: “Y cuando me levanto, lo primero que hago es lavarme... (el mango, la naranja, el mínimo)	N/a
4.	Acuerdos de convivencia	Elaborar de forma participativa, las normas de convivencia del taller	15 minutos	“Yo me siento bien en una reunión cuando...” Y las participantes expresan sus ideas como: ⇒ Se respeta la opinión de todos/as. ⇒ Respeto a los horarios. ⇒ Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra. ⇒ Etc.	Papel rotafolio. Marcadores. Maskin tape.
5.	Limitantes de las mujeres para participar en procesos de soberanía alimentaria.	Identificar las principales limitantes de las mujeres para participar en procesos de soberanía alimentaria.	120 minutos	Se conforman 4 equipos de mujeres. Se le asigna un eje a cada equipo: ⇒ Limitantes políticas. ⇒ Limitantes culturales. ⇒ Limitantes sociales. ⇒ Limitantes económicas. Y responden a la pregunta: ¿Cuáles son las principales limitantes de las mujeres en el eje _____, para participar en procesos de Soberanía Alimentaria? Al final, cada equipo realiza su exposición y plenaria. La facilitadora cubre con algunos insumos, algunas dificultades que los equipos no lograron identificar.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
6.	La contribución de las mujeres en la	Comprender la contribución de la mujer en	120 minutos	Conversatorio alrededor de las siguientes preguntas:	Papelógrafos. Cartulina iris.

	Soberanía Alimentaria y ésta a la igualdad de género.	la soberanía alimentaria y cómo esto le aporta a la igualdad de género.		¿Cómo contribuyen las mujeres en la Soberanía Alimentaria? Y ¿y cómo contribuye la Soberanía Alimentaria a la igualdad de género? Al final, la facilitadora realiza un resumen teórico del tema.	marcadores, Maskin tape. Tijeras.
7.	Estrategias para fortalecer la participación de las mujeres en la soberanía alimentaria.	Definir de forma participativa, estrategias para que las mujeres participen o fortalezcan su rol en los procesos de Soberanía Alimentaria.	180 minutos	Técnica ¿Cuál es Tu Propuesta?: Se entregan 3 o cuatro propuestas a cada participante, para que escriba en letra grande y legible, sus propuestas para que las mujeres asuman un rol protagónico en los procesos de Soberanía Alimentaria. Luego, las pegan en una pared y se va haciendo una especie de exposición en galería. Al final, la facilitadora entrega una copia de las estrategias contenidas en este Módulo para su lectura individual. Luego pregunta: ¿Qué estrategia no consideraron en el trabajo anterior? ¿Cuál de estas les parecen importantes y por qué?	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape. Tarjetas media carta. Fotocopias de: Estrategias para fortalecer la participación de la mujer en la soberanía alimentaria.
8.	Acuerdos	Establecer acuerdos y compromisos surgidos en el marco del taller	15 minutos	La facilitadora realiza una lista de acuerdos que fueron surgiendo en el desarrollo del taller.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
9.	Evaluación del presente Módulo	Evaluar el apropiamiento de los contenidos del taller a las mujeres participantes.	60 minutos	Todas las participantes contestan la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las 2 o 3 estrategias de las que diseñamos te parecen más necesarias para nuestra comunidad y por qué?	Libretas. Lápices.
10.	Evaluación del todo el proceso de formación	Evaluar el apropiamiento de conocimiento de las mujeres de todo el proceso de formación.	60 minutos	Aplicación de un test contiene los temas abordados en todo el proceso de formación.	Copias del test.
11.	Clausura del taller	Elaborar las conclusiones y Agradecer a las personas participantes del taller	10 minutos	Expositiva	N/a

4.2.5. Módulo 5: Procesos de Producción Local con enfoque agroecológico: Las formas prácticas para la soberanía alimentaria

Datos Generales

TEMA	Procesos de producción local con enfoque agroecológico: Las formas prácticas para la soberanía alimentaria.
Objetivos	c) Posicionar la agroecología como mecanismo de ejercer la soberanía alimentaria. d) Compartir técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción local.
Participantes	Mujeres lideresas/facilitadoras, seleccionadas por asociaciones comunitarias de mujeres.
Duración	12 horas (2 días)

Elementos teóricos/contenidos:

En el Módulo 2: Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, se enfoca en que las mujeres tienen derechos humanos específicos orientados a lograr la igualdad de género en relación con los hombres.

En el Módulo 3: La Mujer y la Soberanía Alimentaria, esencialmente se aborda la importancia de la participación de la mujer en los procesos productivos de soberanía alimentaria, como mecanismo de su empoderamiento económico, social, político, cultural y medio ambiental.

En el Módulo 4: Se aborda el tema de la Contribución de la Soberanía Alimentaria al Empoderamiento de las Mujeres. En este sentido, se aborda las formas prácticas en cómo los procesos productivos con enfoque de Soberanía Alimentaria pueden contribuir estratégicamente al empoderamiento de las mujeres.

En el presente Módulo (5), se enfoca a generar capacidades en las mujeres para que de forma práctica, se involucren en procesos de producción local con enfoque agroecológico, compartiendo algunas tecnologías y técnicas que permiten contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria a nivel local.

Mientras que la seguridad alimentaria es el derecho de contar con la alimentación sana, balanceada, suficiente en cualquier tiempo y lugar, y la soberanía alimentaria es decidir sobre la alimentación en términos de producción, consumo, y distribución; en este Módulo veremos cómo la agroecología, es un enfoque de trabajo enmarcado tanto en la seguridad alimentaria como en la soberanía alimentaria.

La agroecología es la producción en armonía con el medio ambiente, logrando alimentos sanos y nutritivos, que no representan amenazas para el organismo humano ni para el entorno en donde se produce.

Por lo tanto, la agroecología es parte de la decisión de las productoras y productores de producir alimentos sanos y en armonía con el medio ambiente; ejerciendo de esta forma su derecho a la seguridad y soberanía alimentaria.



El rol de las mujeres en la producción a nivel de huertos y fincas familiares, es importante y estratégico, porque se logra su empoderamiento económico y se contribuye a la economía familiar, a la seguridad y a la soberanía alimentaria.

¿Qué son las tecnologías agroecológicas?

Es un conjunto de técnicas orientadas a mejorar la producción, con enfoque agroecológico

¿Qué son las técnicas agroecológicas?

Son las aplicaciones prácticas que permiten cultivar la tierra en armonía con el medio ambiente, con principios .

Técnicas y Tecnologías agroecológicas

Nota: Ver en el Anexo B: la propuesta de Técnicas Agroecológicas.

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y su Contribución a la producción local

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)²⁰, consisten en la medición de elementos del clima como las precipitaciones (lluvias), temperatura, y humedad del suelo. Para ello se equipan con los siguiente:

Equipo	Utilidad
Pluviómetro convencional	Instrumento para medir la cantidad de lluvia que cae en un lugar y en un espacio de tiempo determinados; el agua recogida por él Pluviómetro, se mide en milímetros por metro cuadrado.
Termómetro digital o de mercurio.	<p>El termómetro es un instrumento que se usa para medir la temperatura, Es un instrumento de medición de la temperatura que utiliza dispositivos transductores y circuitos electrónicos que indican la temperatura de forma numérica a través de una pantalla.</p> <p>Este tipo de termómetro es ampliamente utilizado tanto en los hogares como en el área de la salud. Una de las principales ventajas de los termómetros digitales es que no producen contaminación por mercurio. Además, son de fácil uso y lectura, aportar información rápida y pueden registrar los datos.</p>
Medidor de humedad de suelo.	<p>Maximice su producción con este económico medidor de humedad de suelo: El resultado se muestra instantáneamente en el visor analógico de 0 (suelo seco) a 10 (saturado). Mide cualquier tipo de suelo con sólo una fácil calibración. Vástago de 22.9 cm.</p> <p>El medidor tiene una escala de 0 (seco) a 10 (saturado). Es electrónico. La humedad recomendada está entre 4 y 6; de cualquier manera, dependiendo del tipo de suelo y del cultivo, el usuario definirá su punto óptimo.</p> <p>Una ventaja contra los medidores Watermark o los tensiómetros es que estos no se dejan en el campo; el usuario lo lleva consigo y lo introduce en el suelo (incluso a distintas profundidades ya que el sensor está en la punta) una y otra vez, de tal manera que puede hacer muchas mediciones cuando los tensiómetros o Watermark deben ser instalados en un solo lugar con los riesgos inherentes de robo o maltrato.</p>



Pluviómetro



Termómetro



Medidor de humedad

²⁰ Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión del Riesgo. Monitoreo del clima con fines de Alerta Temprana para Sequía y SAN.

Se instalan en comunidades, y se va registrando la información diariamente en formatos establecidos. Esta información se analiza para elaborar informes de alerta a los/as productores/as de las comunidades, para que tomen las mejores decisiones para tener mejor rendimiento y eviten mayores pérdidas en sus cultivos.



Guion Metodológico:

N°	Actividad	Objetivo específico	Tiempo	Técnica/procedimiento	Recursos necesarios
1.	Inscripción de participantes	Contar con un registro de participantes	30 minutos	Se registran las participantes conforme van llegando	Formatos de registro de participantes. Lápices.
2.	Bienvenida e introducción	“Ubicar” a las participantes en el: ⇒ Tema. ⇒ Objetivos. ⇒ Metodologías del taller.	15 minutos	Expositiva. La facilitadora expone el tema, objetivos y metodología del taller.	Papelógrafos con el tema del taller, y sus objetivos.
3.	Presentación personal	Generar un ambiente de confianza en el grupo de participantes del taller	30 minutos	Mi Fruta Preferida: En un primer momento, la facilitadora solicita que todas las participantes digan su fruta preferida. Luego se presentan expresando su nombre, comunidad, organización. Y luego expresan la siguiente frase mencionando la fruta preferida que previamente han mencionado: “Y cuando me levanto, lo primero que hago es lavarme... (el mango, la naranja, el mínimo)	N/a
4.	Acuerdos de convivencia	Elaborar de forma participativa, las normas de convivencia del taller	15 minutos	“Yo me siento bien en una reunión cuando...” Y las participantes expresan sus ideas como: ⇒ Se respeta la opinión de todos/as. ⇒ Respeto a los horarios. ⇒ Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra.	Papel rotafolio. Marcadores. Maskin tape.

				⇒ Etc.	
5.	Conceptualización de Términos relacionados a la agroecología.	Que los y las participantes comprendan la agroecología como una práctica encaminada a ejercer la soberanía alimentaria.	90 minutos	Se conforman 4 equipos de mujeres. Contestan las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la agroecología? - ¿Qué son las tecnologías agroecológicas? - ¿Qué son las técnicas agroecológicas? - ¿Qué ventajas tiene la agroecología? - ¿Por qué la agroecología es parte de la soberanía alimentaria? <p>Al final, cada equipo realiza su exposición y plenaria. La facilitadora cubre con algunos insumos, algunas dificultades que los equipos no lograron identificar.</p>	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
6.	Tecnologías y técnicas agroecológicas	Que las mujeres participantes conozcan técnicas y tecnologías agroecológicas.	60 minutos	Lecturas en Equipo: Se conforman equipos de lectura, los cuales leerán el Anexo B: Tecnologías y Técnicas Agroecológicas. Al final, en plenaria, se comentan aquellas técnicas que les llamaron la atención.	Fotocopias del Anexo B: Tecnologías y Técnicas Agroecológicas.
7.	Priorización de tecnologías y técnicas agroecológicas, para la realización de prácticas.	Definir las tecnologías y técnicas agroecológicas para la realización de prácticas durante el taller.	30 minutos	Priorización mediante votación de las asistentes al taller.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
8.	Ejercicios prácticos en tecnologías y técnicas agroecológicas.	Que las participantes aprendan haciendo, las tecnologías y técnicas agroecológicas priorizadas.	240 minutos.	Ejercicios prácticos	Lista de materiales y equipo para la realización de las tecnología y técnicas agroecológicas
9.	La Contribución de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) a la producción local.	Que las participantes conozcan el funcionamiento y utilidad de un SAT.	60 minutos.	Exposición dialogada.	Fotocopias de material de funcionamiento de un SAT.
10.	Acuerdos	Establecer acuerdos y compromisos surgidos en el marco del taller	15 minutos	La facilitadora realiza una lista de acuerdos que fueron surgiendo en el desarrollo del taller.	Papelógrafos, marcadores, Maskin tape.
11.	Evaluación del presente Módulo	Evaluar el apropiamiento de los contenidos del taller a las mujeres participantes.	30 minutos	Todas las participantes contestan la siguiente pregunta:	Libretas. Lápices.

				¿Cuáles son las 2 o 3 estrategias de las que diseñamos te parecen más necesarias para nuestra comunidad y por qué?	
12.	Evaluación del todo el proceso de formación	Evaluar el apropiamiento de conocimiento de las mujeres de todo el proceso de formación.	60 minutos	Aplicación de un test contiene los temas abordados en todo el proceso de formación.	Copias del test.
13.	Clausura del taller	Elaborar las conclusiones y Agradecer a las personas participantes del taller	10 minutos	Expositiva	N/a

V. Metodología de evaluación del proceso de formación

La metodología de evaluación del proceso de formación en el marco del presente M, será evaluación continua y de proceso, la cual se realizará de la siguiente forma:

- Se aplicará un test de estrada para medir el nivel de conocimientos de las participantes. Cuyos resultados se tabularán y graficarán, convirtiéndose en la línea de base del proceso de formación.
- Se evaluará el nivel de apropiamiento conceptual y estratégico al final de cada Módulo. Esto permitirá ir realizando los ajustes a la metodología, temas-sub temas y énfasis temáticos, tratamientos diferenciados extra modulares donde se identifiquen marcadas debilidades de las participantes, principalmente.
- Se aplicará un test de salida para medir el nivel de conocimiento de las/los participantes. Mismos que se tabularán y graficarán para compararlos con el test de Estrada.

El Facilitador técnico, será el responsable de aplicar el test de entrada y el test de salida, así como de su tabulación y graficación. El CDH con su equipo estratégico analizará la estadística arrojada.

Nota: Ver en anexos la encuesta de entrada y salida.

Bibliografía

- Centro de Desarrollo Humano (CDH). Documento de Proyecto Fortalecimiento de Capacidades e Incidencia de las Mujeres en Soberanía Alimentaria. Financiado por Manos Unidas (MU)
- Centro de Desarrollo Humano (CDH). Plan de Formación en Prevención de Violencia, Incluyendo Violencia de Género. Tegucigalpa, MDC. Diciembre 2017.
- Centro de Desarrollo Humano (CDH). Centro de Enseñanza/Aprendizaje “Roca Productiva”, Módulo Conservación de Suelos.
- Centro de Desarrollo Humano (CDH). Centro de Enseñanza/Aprendizaje “Roca Productiva”, Módulo Abonos Verdes y Cultivos de Cobertura.
- Centro de Desarrollo Humano (CDH). Centro de Enseñanza/Aprendizaje “Roca Productiva”, Módulo Agroforestería.

Anexos

A. Técnicas Participativas.

Herramientas didácticas a ser consideradas por las facilitadoras en Soberanía Alimentaria, al momento de desarrollar los talleres de capacitación:

Nota: Estas solo son ideas, existe un sinnúmero de técnicas; otras deben ser creadas.

Nº	Técnica	Procedimiento	Utilidad
1.	Árbol del problema	Consiste en formar equipos de trabajo, dibujan un árbol el papel rotafolio, en el tallo ubican el problema, en las raíces las causas del problema, y en las ramas, las consecuencias del problema. Al final el equipo realiza una exposición.	Es útil para el análisis de problemas y necesidades
2.	Árbol de soluciones	Consiste en formar equipos de trabajo, y en base al árbol del problema, en el tallo se plantea el objetivo, en la raíz las acciones que hay que realizar para resolver o contribuir a resolver el problema, y en las ramas se ponen los resultados. Al final el equipo realiza una exposición.	Es útil para plantear estrategias de abordaje de problemas y necesidades.
3.	Historia de mi nombre	Se trata de que los y las participantes se presenten, expresen su nombre, procedencia, organización a la que representan. Al final comparten la historia de su nombre. Es como responder la pregunta, ¿Por qué me llamo así?	Es útil para la presentación personal en los eventos de formación.
4.	Historia de mi lugar	Se trata de que los y las participantes rescaten la historia de sus lugares de origen.	Esta técnica es ideal para recuperar la memoria histórica.
5.	PNI (Positivo-Negativo-Interesante)	Es una técnica para que los y las participantes expresen lo positivo, negativo e interesante de los eventos.	Es útil para la evaluación de los eventos.
6.	Sociodramas	Consiste en formar equipos, asignarles un determinado tema, para que en el marco de un evento, realicen un sociodrama. Al final del sociodrama se tiene una reflexión sobre el tema expuesto.	Es una herramienta útil para denotar el nivel de conocimiento de un tema de los y las participantes. Además que es una forma llamativa/dinámica para exponer un tema.
7.	Cine foro	Consiste en proyectar en una reunión, un video educativo. Al final, el/la facilitador/a, realiza una reflexión participativa, y realiza el resumen o conclusiones.	Es útil para desarrollar jornadas de formación cortas, de las cuales no se dispone de mucho presupuesto.
8.	Teatro	Es una técnica que requiere de mucha preparación. A través de él se pueden abordar temas para exponerlos a grupos grandes de personas.	Se puede utilizar en eventos donde participa un número medianamente grande de personas.
9.	Teatro escondido	Es una técnica que ha sido poco utilizada. Se trata de formar un equipo de personas que previamente prepara la obra, luego sin avisos, la	Es útil para campañas alternativas y para posicionar temas que generan debate.

		realizan en un lugar concurrido. Puede cerrar de dos formas: 1) haciendo una reflexión final, 2) cuando el tema genera debate, el grupo se va y las personas expectantes quedan discutiendo el tema.	
10.	Exposición magistral	En esta técnica se invita a una persona experto en un tema para que lo exponga al grupo.	Útil para eventos en donde participan grupos de 40 o más personas.
11.	Exposición dialogada	Una persona que maneja el tema, realiza una exposición, en donde permite y genera participación de las personas asistentes a un evento.	Útil para jornadas o talleres de menos de 40 personas.
12.	Debate	Es una técnica que se puede abordar como un evento puntual, o en el marco de un taller. Se trata de que dos o más personas expongan sus puntos de vista opuestos, bajo la facilitación de una persona que modere.	Es útil para conocer los pro y los contra de diversos temas.
13.	Conversatorio	Es una técnica en donde un/a facilitador, realiza una exposición introductoria de un tema, luego abre las participaciones. Las personas brindan aportes y al final se realiza un resumen o conclusiones.	Útil para grupos de menos de 50 personas.
14.	Foro	Consiste en que una persona que maneja el tema, realiza una exposición. Al final se realiza una ronda de preguntas y respuestas. El moderador realiza un resumen o conclusiones.	Útil para grupos de menos de 50 personas.
15.	Panel	Se invita a 3 o más personas expertas en un tema, para que frente a un grupo, exponga el tema. Al final existe una ronda de preguntas y respuestas, y el moderado realiza el resumen o las conclusiones.	Es una técnica útil para grupos de más de 30 participantes.
16.	Simposio	Un grupo de expertos en algún tema dialoga frente al grupo. Al final existe un espacio de preguntas y respuestas.	Es una técnica útil para grupos de más de 30 participantes.
17.	Trabajo en equipo	Consiste en formar equipos de trabajo, para que estudien un tema o brinden aportes al tema que se está tratando, al final se realiza explosión y plenaria.	Útil para talleres o para finalizar foros.
18.	El cumpleaños	Consiste en que el /a facilitador ponga el ejemplo de un cumpleaños de un niño y una niña. Pregunta a los y las participantes sobre que le regalarían al niño, y que le regalarían a la niña. Se va escribiendo los aportes. Al final de hace una reflexión orientada a contrarrestar los patrones tradicionales de género.	Es útil para introducir el tema de igualdad de género.
19.	Animales y la inicial de mi nombre	Cada participante relaciona la letra inicial de su primer o segundo nombre, con la misma inicial del nombre de algún animal. Realiza su presentación	Útil para las presentaciones personales.

		persona, expresando su nombre, procedencia, organización a la que representa y el nombre del animal, resaltando al menos una cualidad de ese animal que coincida con una cualidad personal.	
20.	Dados	El/a facilitador/a, realiza un dado, en donde asigna preguntas básicas del tema tratado o a tratar. Se va jugando el dado, el participante que pierda, se van realizando las preguntas.	Útil para la exploración de conocimientos previos o para evaluar los conocimientos compartidos en las jornadas o talleres.
21.	Cuestionarios	Se realiza previamente un cuestionario, relacionada al tema o temas, y se aplica a los participantes.	Útil para la exploración de conocimientos previos o para evaluar los conocimientos compartidos en las jornadas o talleres.
22.	El cuchicheo	Consiste en que el/a facilitador/a, pone a discutir una pregunta en parejas, las cuales la discuten en voz baja. Al final comparten con el resto del grupo lo discutido.	Útil para la exploración de conocimientos previos o para evaluar los conocimientos compartidos en las jornadas o talleres.
23.	Armando frases	El/a facilitador/a, escribe frases básicas del tema a tratar. Las corta. Las introduce en una bolsa o recipiente, lo revuelve. En el marco de las jornadas o talleres reparte los pedazos. Los y las participantes deben armar las frases. Al final se leen las frases y el/a facilitador/a va criticando si las frases están bien armadas o no.	Útil para la exploración de conocimientos previos o para evaluar los conocimientos compartidos en las jornadas o talleres.
24.	Dibujos	Consiste en realizar dibujos de los temas tratados con el fin de conocer si el o los temas se comprendieron.	Útil para evaluar los conocimientos compartidos en las jornadas o talleres.
25.	¿Qué viste?	Se trata de poner un/a participante frente al pizarrón, en su espalda se muestra una tarjeta con un concepto relacional al tema. Luego el estudiante se da vuelta, y pregunta a los estudiantes ¿Qué vio usted?, estos le dan pistas del concepto, hasta que el/la participante acierta.	Es útil para evaluar los conocimientos de un taller
26.	El rey, La Reina	Es una dinámica en donde se sienta a una persona en una silla frente al grupo, las personas del grupo, se presentan ante “el rey o la reina”, le saludan “Qué viva el rey” o “Qué viva la reina”, y luego le realizan una pregunta relacionada al tema tratado en el evento. Si pasan 5 segundos y el rey o la reina no contesta, o si no contesta correctamente, cede el trono a la persona que realiza la pregunta.	Es útil para realizar retroalimentaciones y evaluación de conocimientos.
27.	El correo	Se forma a los y las participantes en una media luna. El facilitador/a escribe en un pedazo de papel un mensaje relacionado al tema tratado o a tratar; la primera persona de la media luna, lee el mensaje, lo memoriza. Luego lo regresa al/ facilitador/a. e inicia el proceso de decir de oído a oído de los/as participantes el mensaje. Luego se	Se puede utilizar para introducir un tema. O para animar después de los almuerzos, o cuando el grupo está aburrido.

		le pide a la última persona de la media luna, que rescriba el mensaje. La idea es reflexionar sobre el tema y la necesidad de una comunicación efectiva.	
28.	El zombi	Es una dinámica que consiste en poner sillas de forma desordenada en el salón, debe haber una silla más en comparación con los/as participantes. Se nombra un zombi. La idea es que el zombi, actué como tal, y busque una silla donde sentarse. El resto del grupo tiene la meta de no permitir que el zombi se siente, en ese sentido, cuando el zombi se mueve hacia la silla vacía, alguien del grupo debe cubrir esa silla, etc.	Es útil para animar el grupo.
29.	Lectura de imágenes	Se proyecta una imagen, o se llevan impresas. Tienen que ser imágenes relacionadas al tema que se quiere tratar. Los y las participantes las observan y al final el facilitador realiza preguntas generadoras: ¿Qué vieron? ¿Qué temas están inmersos allí? ¿Cómo se relaciona esto con la realidad? ¿Qué se puede hacer? Etc.	Útil para introducir temas. También se puede utilizar para profundizar los temas.
30.	Galería del aprendizaje	Se trata de poner imágenes del tema en varias fotos pegadas en diversos puntos del salón o lugar del evento, el/a facilitador/a, lleva a el grupo de imagen en imagen, realiza preguntas generadoras, escucha los aportes de los y las participantes, y así sucesivamente. Al final realiza un resumen y evolución del tema.	Útil para exponer un tema de forma creativa.
31.	Lecturas en equipo	Se conforman equipos, se distribuyen lecturas. Al final el equipo realiza un resumen de la lectura y la expone en plenaria.	Para cualquier evento en donde existe mucha teoría desconocida o poco conocida.
32.	Lluvia de ideas	El/a facilitador/a realiza pregunta, los y las participantes exponen sus ideas. En este momento no se descarta ninguna idea. Todas tienen que anotarse. Al final se unen ideas, y se descartan las que no están acorde al tema.	Útil en la construcción de conocimientos, instrumentos (estrategias, planes, etc.)
33.	Preguntas generadoras	El/a facilitador realiza preguntas relacionadas al tema y va generando una discusión participativa.	Útil en las exposiciones dialogadas.
34.	La Pelota	Es una técnica que consiste en apoyarse en un balón para la presentación personal. Se realiza un círculo con los y las participantes. Se van pasando la pelota, y a quien se le tira la pelota, se le va mencionando el nombre. Se puede incluir la variante de introducir 2 o más pelotas ya para terminar el ejercicio.	Útil para momentos de presentación personal.
35.	Hoy me siento...	Se forma un círculo, el facilitador introduce la técnica, y las personas en forma ordenada	Útil para momentos de presentación personal.

		<p>conforme al círculo, van expresando cómo se sienten en ese día.</p> <p>La idea es que las personas se sientan en un ambiente de confianza para expresar sus emociones.</p>	
36.	Cuadros comparativos	Se realizan cuadros comparando los elementos fundamentales de un tema. Se expone y se comenta por parte de los y las participantes.	Es útil para que se comprendan dos enfoques, áreas, etc.
37.	Vaca, Elefante, Pato	Se forma un círculo, se explica que si a la persona del centro se le dice “vaca” tiene que agacharse, una de las personas de lado hace la figura del valde, y la otra hace la mímica de ordeño; si se le dice “pato”, la persona del centro, imita el pico del pato con sus manos, las personas de ambos lados, figuran con sus brazos las alas del pato; si se le dice “elefante” a la persona del centro, figura la trompa con sus manos, las personas de lado, figuran sus orejas. La o las personas que se equivocan, se van eliminando, al final solo quedan 3 ganadores/as.	Es útil para la animación y reflexionar sobre la necesidad de la coordinación.
38.	Boom	Se forma un círculo, se define un número entre el 6 y el 9. La idea es que cada persona del círculo vaya mencionando los números del 1 en adelante, pero no se puede mencionar el número seleccionado, ni sus múltiplos; por ejemplo, si selecciona el siete, no se puede mencionar el 7, el 14, el 17, el 21, el 27, el 28, etc. En lugar de ello, a quien le toque estos números tiene que mencionar el “Bomm”. Quien se equivoca, va saliendo del círculo.	Útil para la motivación y demostrar las capacidades matemáticas del grupo.
39.	Palabras clave	Consiste en relacionar con una palabra (Por ejemplo, carro. Alrededor del carro: mecánico, gasolinera, carretera, conductor, etc.), otros conceptos o elementos. Al final se concluye que todos los conceptos con la igualdad de género, tienen otros relacionados.	Es útil para introducir temas o sub temas.
40.	La teoría de la Pasta Dental	Se trata de reflexionar acerca del uso de la pasta dental. Cuando está llena, echamos una buena cantidad al cepillo dental, cuando está por la mitad, le echamos menos, y cuando casi no hay, se le echa mucho menos; al final se realiza una reflexión para poder aprovechar al máximo la juventud para vivir con propósito y no “desperdiciar la vida”.	Útil para reflexiones al inicio de las reuniones, jornadas o talleres.
41.	El/a de la derecha lo sabe	Que consiste que el profesor realiza una pregunta referido al tema, el estudiante la contesta a	Útil para la exploración de conocimientos, o para evaluar los conocimientos de un taller.

		medias y dice el de la derecha lo sabe, y este deberá terminar la pregunta y así sucesivamente.	
42.	Tarjeteo	Consiste en entregar tarjetas media carta a los y las participantes, para que escriban lo aportes alrededor de un tema. Al final los comparten en plenaria	Es ideal para exploración de conocimientos previos, y para el diseño/construcción de instrumentos (estrategias, planes, etc.)
43.	Tres verdades y una mentira:	Todos escriben sus nombres y tres cosas verdaderas y una falsa acerca de la exploración del territorio nacional en una hoja grande de papel. Por ejemplo; Colón descubrió América en el primer viaje, Colón viajó con tres carabelas, en las tres carabelas la tripulación eran todos los presos de las cárceles de España. Luego los participantes circulan con sus hojas de papel. Se unen en parejas, enseñan sus papeles a cada uno y tratan de adivinar cuál información es mentira.	Útil para la exploración de conocimientos previos o para evaluar conocimientos al final de un taller.

B. Técnicas Agroecológicas

Las prácticas agronómicas de conservación de suelos y agua son aquellas que forman parte de las labores del cultivo y que, por lo tanto, no son obras adicionales a los trabajos que realiza el agricultor para obtener cosechas. Por eso las prácticas agronómicas son más baratas y fáciles de hacer que las obras físicas o mecánicas de conservación de suelos y agua.

BARRERAS VIVAS

BARRERAS VIVAS DE KING GRASS

Son barreras construidas de un zacate alto, más conocido por su nombre en idioma inglés King Grass, cuyo nombre científico es Pennisetum. También se le conoce con los nombres españoles de Caña Japonesa o caña de azúcar forrajera. Puede crecer hasta los 2 metros y medio, es perenne y vive hasta los 15 años y se reproduce por estacas.

Cómo se construye la barrera

La barrera de King Grass o caña forrajera se adapta bien a zonas bajas y medianas, a zonas secas y húmedas con lluvias entre 600 a 3000 mm. al año. También se adapta a muchos suelos, pero no crece bien en suelos poco profundos o suelos pedregosos. Se adapta bien a pendientes moderadas, en las pendientes fuertes debe combinarse con acequias y reforzarla con rastrojos al lado de arriba de la barrera

Material reproductivo

Para la siembra se necesitan estacas que se pueden producir en las mismas fincas. Para esto se cortan las estacas (pedazos de tallo de unos 30 cms), cuidando que tengan de 4 a 8 meses de edad. Se utilizan los dos tercios superiores de cada estaca, la parte inferior se descarta.

Preparación del suelo: con el nivel A se hacen los trazos con curvas a nivel, luego con una piocha o un arado se hace una raya o surco en el suelo para aflojar el terreno.

Siembra: hay dos métodos de siembra al inicio del invierno:

Se siembran 1 o 2 estacas con 3 o 4 nudos a una distancia de 5 a 15 pulgadas y de forma inclinada los brotes (yemas) hacia arriba con un nudo afuera del suelo.

Dependiendo del poder de germinación del material vegetativo o semilla, se pueden colocar de 1 a 3 estacas por postura, en el fondo del surco de 1 a 2 pulgadas de profundidad y se tapan con suelo. Las estacas se colocan en forma inversa una de otra en cada postura. Al tapar el surco con materia orgánica y suelo, se mejora la germinación en las zonas más secas.



Mantenimiento de la barrera

Después de la siembra se hace un deshierbe hasta que la barrera esta bien establecida. Luego se puede cortar durante la época lluviosa cada 25 a 90 días, dependiendo del uso del material y de la sombra que proyecta la barrera viva sobre los cultivos. Para reducir la sombra sobre el maíz o frijol hay que hacer un corte antes de la primera y otro antes de la postrera.

La caña forrajera o King grass forma con el tiempo una macolla bien grande, razón por la cual se recomienda cortar el ancho de la barrera cada 2 años, para evitar que invada al cultivo. Esto se hace pasando el arado por las orillas o raleando las barreras con piocha.

Se recomienda colocar el material de la primera poda sobre el lado superior de la barrera para mejorar la retención del suelo. Con un buen manejo de la barrera se acumula suelo en la parte de arriba de la barrera y se forma paulatinamente una terraza.

Ventajas

Control de erosión

Controla bien la erosión una vez bien establecida. El buen control de la erosión depende de:

La distancia entre barreras (menos distancia en pendientes fuertes y suelos con poca absorción o infiltración).

De lo tupido de la barrera (vacíos en la barrera pueden aumentar la erosión en canalitos).

En suelos con pendientes más fuertes se recomiendan barreras más anchas. Se utilizan barreras anchas (se siembran 3-4 estacas lado a lado) para proteger un campo en la parte de arriba (entrada de agua por las parcelas de arriba) y abajo (al pie de la pendiente).

Conservación de humedad del suelo

La barrera reduce la escorrentía, o sea las corrientes de agua que se forman en la tierra y mejora la infiltración del agua, o sea la absorción dentro del suelo. El material tierno sin las estacas (para evitar el rebrote) se puede utilizar para la cobertura muerta en huertos con el fin de conservar la humedad del suelo.

Protección contra el viento:

Se utiliza como barrera rompevientos y para la protección del suelo en la época seca, cuando los vientos azotan fuerte.

Disponibilidad y calidad de forraje:

Cortándolo a los 45 días después de sembrado y cada 25 a 30 días después del corte anterior, produce un excelente forraje verde para el ganado. Material más viejo es menos apetecido por el ganado. Tolera el pastoreo pero es mejor utilizarlo para el corte. Es un forraje rico en sacarosa, la cual es el azúcar de las plantas.

La calidad del forraje se puede mejorar mezclándolo con leguminosas (Centrosema, Clitoria). En fincas ganaderas y mixtas se puede utilizar para ensilaje u hornos forrajeros.

Relación con plagas:

Su función como barrera contra la llegada de plagas depende del momento de corte. Si se corta en los días en que se reproduce una plaga, no ayudará mucho. Por ejemplo, ha hecho una buena protección de viveros de melón contra áfidos y mosca blanca, si no se ha cortado.

Desventajas de la barrera de Caña forrajera o King Grass

No tiene efecto o no contribuye en los siguientes aspectos:

- No mejora la fertilidad y estructura (o sea la forma de los terrones) del suelo.
- No controla malezas.
- No contribuye a la disponibilidad de alimento humano.
- No hay disponibilidad de productos forestales como la leña.

TERRAZAS INDIVIDUALES EN FRUTALES

Constituyen pequeñas plataformas redondas de 1.5 metros de diámetro, con un corte y relleno, y un desagüe en uno de los lados. Su función es de captación de agua y la conservación de la humedad, y es una forma de lograr un buen aprovechamiento de los fertilizantes.

Se recomiendan para árboles frutales u otro tipo de cultivo permanente. Las terrazas individuales son obras físicas de conservación de suelos muy convenientes para zonas con fuertes lluvias y en plantaciones por establecerse o establecidas en áreas de ladera.

Como se construye la terraza individual:

Marcar el límite del corte y de relleno alrededor de la estaca colocada como referencia donde se sembrará la planta

Excavar la tierra de arriba de la línea central (de la estaca hacia la parte superior de la ladera). Esta tierra sirve para formar el relleno (de la estaca hacia la parte inferior de la ladera), la cual se va compactando cada 5 centímetros de espesor.

Construir el talud (en la parte de arriba de la terraza), haciendo un corte de 30 centímetros.

Compactar bien el relleno y dar a la plataforma 15 centímetros de pendiente hacia adentro.

Finalmente se construye el desagüe a un lado de la terraza, principalmente en aquellas zonas con lluvias abundantes.

Protección y mantenimiento:

Rectificar la pendiente de la terraza

Siembre grama en los taludes de corte y relleno

Siembre una barrera viva en la parte superior del talud.

ABONOS VERDES Y CULTIVOS DE COBERTURA

¿Qué son los abonos verdes?

Los abonos verdes son aquellas plantas que son incorporadas en el suelo en estado verde o en su madurez, con el propósito de enriquecerlo para la siembra de cultivos como el maíz. En los últimos años las palabras “abonos verdes” se usa también para aquellas plantas que se dejan en el suelo, ya sea verdes o secas, con el mismo propósito de abonarlo.

¿Qué son los cultivos de cobertura?

Los cultivos de cobertura son aquellas plantas que se siembran para cubrir el suelo, sin importar si en el futuro serán o no incorporadas. Así, aunque se usen para cubrir y proteger la superficie del suelo, también pueden ser incorporadas como abonos verdes. Además, el termino cultivos de cobertura incluye plantas sembradas entre las calles de huertos de frutales o durante el periodo entre un cultivo y otro, con el objetivo de proteger la tierra de la erosión.²¹

Viene siendo lo mismo que hace el agricultor cuando decide dejar en “descanso” una parcela. En este caso el cultivo de cobertura será el monte que se deja crecer. Si después de uno o dos años el agricultor decide chapear e incorporar ese monte al suelo, es decir enterrarlo o dejarlo para que se pudra sobre el suelo, entonces estamos hablando de cultivos de cobertura y de abono verde al mismo tiempo.

Entonces, cualquier cultivo o forraje sembrado o que se deja crecer para proporcionar cobertura al suelo es un cultivo de cobertura y ya que un cultivo de cobertura puede ser mas tarde incorporado como abono verde, los dos conceptos pueden significar lo mismo.

Ahora bien, puesto que los agricultores pueden tener ya la costumbre de usar cultivos de cobertura y abonos verdes sin llamarles así, la pregunta que viene es:

¡Bueno y que es lo que debemos aprender como cosa nueva!

La respuesta es: Podemos aprender sobre cuales son las clases de plantas que mejor rendimiento dan como abono verde o cultivo de cobertura o ambas cosas a la vez. Por ejemplo, las leguminosas, o sea las plantas de vaina son mejores pues agarran el nitrógeno del aire y lo llevan al suelo a través de sus raíces. Además muchas de estas plantas son alimentos para los humanos o para los animales y por lo tanto sus ventajas son mayores que dejar el monte crecer en la parcela, la cual si es pequeña, debe sacársele el máximo provecho posible.

¿Cuáles son las especies que se usan como abonos verdes y cultivos de cobertura en Honduras?

Comestibles	No comestibles
Fríjol rojo (Phaseolus sp)	Fríjol Dolichos
Fríjol arroz	Canavalia
Fríjol alacín	Fríjol de abono (Mucuna sp)
Cumiche	Fríjol Lablab
5. Chinapopo	Vicia faba

Ventajas de los cultivos de cobertura y abonos verdes

- Reducen las tareas de labranza porque al haber menos monte, hay que limpiar menos.
- Aumentan la fertilidad natural del suelo
- En caso de necesitarse urea y otros fertilizantes químicos, se logra aprovechar mejor estos fertilizantes que son caros.
- Se reducen las plagas y enfermedades que atacan a los cultivos.

²¹ También se protege el suelo de la lixiviación, la cual es una palabra técnica que significa el lavado de los nutrientes que se encuentran en el suelo, que hace la lluvia hacia la parte más profunda del suelo, donde las plantas no pueden adsorberlos.

Desventajas de los cultivos de cobertura y abonos verdes

Algunos cultivos de cobertura necesitan bastante tiempo para que rindan como abono verde. Por ejemplo el frijol de abono se desarrolla todo el año y hasta en el segundo año se puede volver a sembrar maíz o el cultivo comestible que quiera la familia. Para familias que no tienen tierra propia, no es recomendable usar esta y otras especies, porque necesitan alimentos el mismo año.

Para que surtan efectos como verdaderos abonos al suelo, se necesita saber bien que especie utilizar, porque si se siembra una especie que no está adaptada a las condiciones de la zona, especialmente al clima, no dará buen resultado y el agricultor se desanimará.

Si los agricultores no están familiarizados con el cultivo de cobertura o abono verde, se ha visto que desconfían para aceptar la práctica, pues pueden pensar que el abono verde les arruinará el maíz.

Los cultivos de cobertura y abonos verdes no son por si solos, la solución al empobrecimiento de los suelos en el sur de Honduras, sino que deben combinarse con otras prácticas reconocidas para recuperar los suelos de ladera, aumentar la producción de alimentos y conservar la naturaleza.

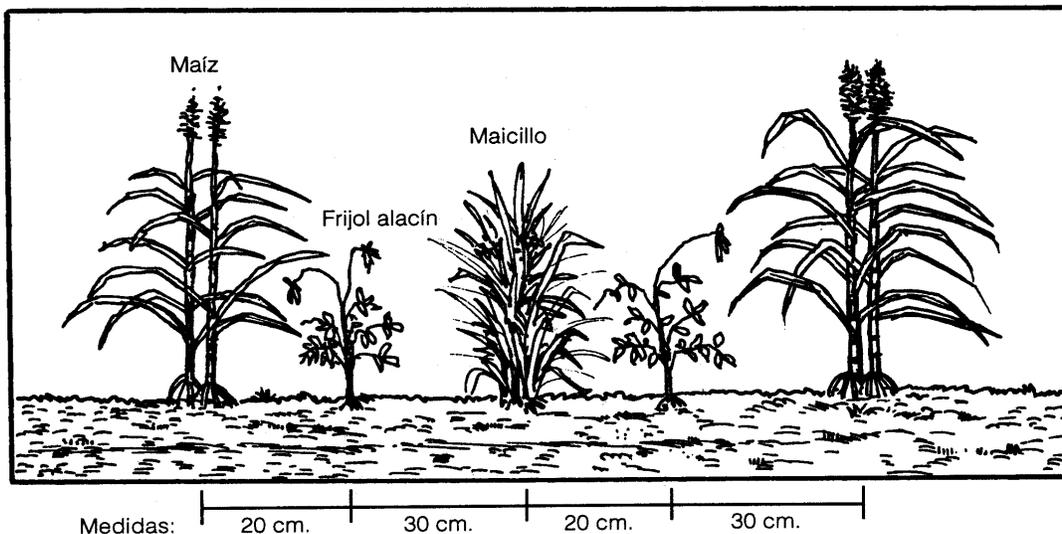
Experiencias con el uso de los cultivos de cobertura y abonos verdes

Sistemas agrícolas claves para la seguridad alimentaria

Pensamos rescatar o ajustar algunos de los sistemas agrícolas que han probado una gran adaptación a las condiciones de mayor vulnerabilidad agroecológica de los últimos años en el sur del país. Un ejemplo es fomentar el sistema: maicillo + maíz + frijol alacín.

Este sistema está probado en la región sur, pero en los últimos años se ha observado un abandono de esta y otras formas de cultivo asociado, por influencias del monocultivo de las variedades mejoradas o híbridos.

Sistema de siembra: Maíz, frijol alacín, maicillo.



Presenta las ventajas de incorporar material orgánico al suelo, controla hierbas, fija nitrógeno al suelo, produce alimentos a los 40 – 50 días de sembrado con el frijol alacín o cuarenteño. Después se produce el maíz como alimento principal de las familias por último se produce el maicillo, por si la sequía pierde el maíz.

Asocio de Yuca con frijol alacín

Esta es una experiencia informada por agricultores apoyados por CIDICCO sembrando yuca asociada con frijol alacín o cuarenteño como cultivo de cobertura.

Se reportó que la yuca sembrada sola produjo 143 quintales por manzana y en asocio con frijol alacín produjo 192 qq. Las prácticas usadas fueron las siguientes.

Épocas de Siembra

La yuca se sembró en el mes de mayo y el alacín en el mes de junio.

Distancia de Siembra

La yuca se sembró a 1 metro y 20 centímetros al cuadro y el frijol alacín se sembró en medio de los surcos de yuca.

Deshierbas y Fertilización

A la yuca se le dieron 2 limpiezas y una fertilización con fórmula completa (18-46-0) a razón de un quintal de fórmula por manzana, distribuida en 2 aplicaciones.

Control de Plagas

Unas de las plagas más importantes de frijol son: el burro, la maya o tortuguillas y la babosa. La plaga más dañina es la babosa. A continuación, se va a presentar una experiencia para control de esta plaga. Lo mejor sería, aplicar insecticidas foliares aprovechando la aplicación de fertilizantes foliares para prevenir daños sobre todo al momento de inicio de los botones florales.

Se pueden usar insecticidas sobre la base de madreado que a la vez también es foliar.

AGROFORESTERÍA

¿Qué es la Agroforestería?

Son técnicas de manejo de los recursos naturales que consisten en la combinación o asociación deliberada de especies leñosas (árboles, arbustos o palmas) bien sea con cultivos agrícolas o con ganadería en un mismo terreno, de manera simultánea y /o escalonada en el tiempo y/o en el espacio, con el único objetivo de mejorar la productividad sostenible de la tierra, o sea su capacidad de producir más con el tiempo.

Clasificación de los Sistemas Agroforestales

Los sistemas agroforestales se dividen en dos grandes grupos: La agrosilvicultura y el sistema sivo pastoril; estos se pueden definir de la siguiente manera:

Agrosilvicultura: Es la asociación de árboles y arbustos con cultivos agrícolas (anuales o perennes). La agrosilvicultura puede implementarse a través de:

1.1 Sistemas Agroforestales Secuenciales

En estos sistemas se suceden en el tiempo, las cosechas anuales y los cortes de productos forestales, como la leña. Por ejemplo, el sistema leucaena y maíz. La leucaena se corta como leña para proceder a sembrar el maíz a partir de mayo.

1.2 Sistemas agroforestales Simultáneos

Está dirigido a la integración de los árboles (ya sean árboles madereros, frutales o múltiples) con cultivos (permanentes o anuales) y/o ganadería. Su principal objetivo es la diversificación de la producción, e igualmente el de obtener incrementos en la productividad por medio de diferentes combinaciones de árboles con cultivo tradicional. Por ejemplo café bajo sombra.

1.3 Cultivo en callejones

Es la siembra de cultivos alimenticios al contorno de la ladera y entre barreras de árboles y arbustos leguminosos de rápido crecimiento, que forman setos como barreras vivas, ayudando a controlar la erosión.



1.4 Hileras de árboles

Es la asociación de árboles y arbustos leguminosos de rápido crecimiento, con obras físicas de conservación de suelos y cultivos agrícolas.

1.5 Guamil (o matorral enriquecido)

Establecido con especies leguminosas de rápido crecimiento (leucaena, madreño, etc.), una vez que el productor deja en descanso su parcela agrícola; esto le ayuda a regenerar el suelo después de 3 ó 4 años.

2. Sistema silvopastoril

Es la asociación de árboles con pastos, en la cual estos últimos producen beneficios que son aprovechados por el productor para favorecer la producción y productividad ganadera (forraje, sombra, postes). El sistema silvopastoril puede ser establecido a través de:

2.1 Árboles con pasto

Es un sistema en donde los árboles leguminosos se encuentran dispersos en los potreros y sirven como fuente de proteínas en la alimentación del ganado.

2.2 Cercas vivas y cortinas o barreras rompe-vientos

Consiste en la utilización de árboles o arbustos, para delimitar un terreno y a su vez dependiendo de la zona, actúan como cerca que disminuye los efectos nocivos del viento. Por ejemplo cercas vivas de madreño en potreros. También constituyen un alto potencial para la alimentación suplementaria del ganado cuando se establecen con especies leguminosas de alto contenido proteico.

2.3 Banco de proteína

Es fuente importante de forraje rico en proteínas para la alimentación complementaria del ganado, principalmente en la época de sequía.

Importancia de La Agroforestería

La agroforestería es muy importante porque ofrece al campesino una variedad de cultivos a manera de un macro-huerto familiar, pudiendo obtener beneficios económicos con la venta de los productos excedentes.

La agroforestería contribuye a la conservación de los suelos, a mantener la humedad en ellos y a la generación de microclimas beneficiosos. Entre las prácticas a promover están las plantaciones de cercas vivas, cortinas rompevientos, siembra en linderos, reforzamiento de obras de conservación de suelos, regeneración natural en finca y en el manejo de potreros con regulación de la sombra.

Los árboles que producen madera aserrable constituyen un capital futuro, convirtiéndose en un seguro para salir de emergencias en caso de necesidades inmediatas de dinero.

Al mismo tiempo la agroforestería es importante para el ambiente de nuestra Honduras. Entre las razones más importantes están:

Protege los suelos de ladera de la erosión provocada por las fuertes tormentas del invierno.

También protege los terrenos de la erosión provocada por los vientos que azotan en muchos cerros y terrenos desnudos.

Sirve de sostén de la fauna y el resto de la flora silvestre que todavía queda en el sur de Honduras y todos estos efectos sumados ayudan a mantener las cuencas y microcuencas productoras de agua.

¿Cuáles son las especies más promisorias para el sur de Honduras?

En la agroforestería no es tan conveniente pensar en especies que no son de la zona, sino que debemos pensar primero en las especies que ya están adaptadas a las condiciones locales.

En el sur de Honduras, la especie que uno observa presente por todas partes es el madreado (nombre científico *Gliricidia sepium*). Esta planta tiene grandes ventajas, es una leguminosa como el frijol, que puede tomar el nitrógeno del aire y pasarlo hacia el suelo en forma de materia orgánica; es una especie de rebrote que presenta muchas ventajas en relación al uso múltiple que de sus partes puede hacerse.

En muchas partes del país es muy usada como cerca viva, ayuda a alimentar el ganado durante el verano. En Intibucá el agua de madreado es usada como medicina para las gallinas y por si fuera poco, en algunas comunidades campesinas, especialmente en el occidente comen sus flores, preparándolas con huevos. Se dice que es una comida rica en proteínas y minerales.

Una especie de gran fama por sus ventajas, pero que es extranjera, traída desde Australia, en el otro lado del mundo, es la *Leucaena* forrajera, (nombre científico *Leucaena leucocephala*), y la cipia, (*Leucaena salvadorensis*), común en nuestro medio; las cuales también son leguminosas capaces de fijar el nitrógeno del aire en el suelo.

La *Leucaena* se ha propagado por todos los países latinoamericanos. En México la llaman Guaje, se localiza a lo largo de las zonas tropicales húmedas y secas de ese país; ambas son utilizadas como especies dendroenergéticas, y la cipia tiene además propiedades maderables. También se utilizan como forraje para el ganado (banco de proteína), sus vainas verdes se utilizan en la alimentación humana y sombra de cafetales; especialmente representa una opción de reforestación para zonas secas de México, parecidas a la región sur de nuestro país.

Ventajas ambientales y sociales

- Es evidente un mejoramiento en la conservación de la humedad del suelo.
- La poda de los árboles además del rastrojo produce leña.
- Se produce un aporte de materia orgánica
- Se aumenta la productividad del suelo.
- Se puede cultivar año tras año la misma parcela reduciendo la agricultura migratoria y estabilizando al pequeño productor sobre la misma parcela.
- Al mejorar la cobertura del suelo reduce los riesgos de erosión y deslizamiento del suelo.
- La aplicación del sistema elimina el uso de la quema como método de eliminación de rastrojos y preparación de suelos.
- Ayuda a la regeneración natural y conserva la diversidad de especies forestales nativas.

Cercas Vivas de Madreado:

Es una leguminosa arbustiva de tamaño mediano con el nombre científico de *Gliricidia sepium*, llamado también Madrecacao, Madreado, Madrial, Mataratón, Cacahuanance. Las cercas son hileras tupidas colocadas en curvas a nivel. La distancia entre curvas depende de la pendiente y del tipo de suelo. Se combina bien con otras técnicas (ej. acequias). Sirven para reducir la velocidad del agua por cortar la ladera en pendientes más cortas y para reducir la velocidad del viento (rompevientos).

Además, sirve como filtro captando los sedimentos que van en el agua de escurrimiento. Para lograr este efecto se colocan rastrojos o el material de poda de los árboles al lado superior de la cerca. El buen manejo de la cerca viva da como resultado la formación paulatina de terrazas.

El área de terreno entre una hilera y otra se utiliza en las actividades agrícolas, aplicando de esta manera la tecnología comúnmente denominada cultivos en callejones.

¿Como hacer la cerca viva?

Trazar curvas a nivel empezando en la parte alta de la ladera.

Marcar surcos para la siembra de los árboles en la distancia adecuada para el terreno.

Siembra directa de los árboles con semilla remojada por 12-24 horas con 2-3 semillas por postura y 5-7 posturas por metro lineal. Siembra en bolsas y la siembra en doble surco requiere demasiada mano de obra. Se hace una pequeña zanja temporal arriba del surco de siembra para evitar el arrastre de semilla por la erosión.

Se recomienda un control de las malezas 3-4 veces durante el primer año hasta que los árboles están bien establecidos. Para marcar los surcos de siembra de los árboles se puede intercalar gandul en la hilera. El gandul crece más rápidamente.

En caso de combinar la cerca viva con acequias, se siembra 20 cm del borde superior de la acequia. En la combinación con terrazas se siembra 5cm del borde superior de la terraza.

En zonas con lluvias erráticas se puede sembrar con estacas. Sin embargo las estacas tienen un enraizamiento más lateral y superficial.

El control de los animales y de los fuegos es esencial para establecer los árboles.

Actividades para mantener la cerca viva

Podas periódicas dependiendo del desarrollo relativo entre la cerca de Madreado y los cultivos: Primera poda un año después de siembra al inicio de lluvias. Después se hacen podas periódicas cada 2-5 meses dependiendo del crecimiento relativo de cultivo y árboles y la competencia por la luz. La poda se hace con machetes bien afilados a 30 - 40 cm de altura. Es importante evitar que se quiebra el palo durante la poda (hacer el corte desde abajo hacia arriba).

El material de la primera poda cada año se coloca al lado superior de la cerca para controlar la erosión, podas siguientes se pueden utilizar para forraje, leña u otros propósitos.

Se recomienda en terrenos superficiales una poda de las raíces pasando con un arado o con el azadón por ambos lados de la hilera de árboles.

Un buen manejo de la cerca da como resultado la formación paulatina de terrazas.

Ventajas

Control de erosión:

Para tener una cerca viva efectiva se debe fortalecer la base de la cerca viva colocando las ramas de la poda del Madreado, el rastrojo de maíz o maicillo al lado superior de la cerca. En pendientes fuertes se debe combinar la cerca viva con otras técnicas como labranza mínima y acequias.

Protección contra el viento:

Sirve como rompevientos, aunque su efectividad es regular.

Mejora de la fertilidad y estructura del suelo:

La contribución a la fertilidad depende de la cantidad y aplicación de la hojarasca producida. Generalmente es limitada, teniendo en cuenta la baja cantidad de materia orgánica que se consigue de la cerca viva.

Disponibilidad y calidad de forraje:

La cantidad es limitada por la distancia entre cercas. Contiene 25% de proteínas. Si es o no más gustoso para el ganado, depende de la procedencia y se mejora marchitando el material, el ganado necesita un poco de tiempo para adaptarse. El forraje de Madreado se limita para ganado a 10-30% de la ración (peso fresco). Hojas molidas se pueden utilizar hasta un máximo de 2-4% de la ración en aves para dar color amarillo a las yemas de huevos. Semilla y corteza son tóxicas para animales monogástricos.

Disponibilidad de productos forestales y energéticos:

La cantidad es limitada por la distancia entre cercas. Las ramas mas gruesas de las podas se pueden utilizar para leña y para estacas. Además, se utilizan las hojas para hacer extractos botánicos y abono foliar. De la cáscara del Madreado mezclado con maíz se hacen cebos para el control de ratas.

Desventajas

Conservación de humedad del suelo:

Poco efecto. Sin embargo, en la medida que se coloca el material de poda o rastrojos al lado superior de la cerca, se reduce la velocidad de la escorrentía, se mejora la infiltración del agua y conserva mayor humedad.

Disponibilidad de alimento humano:

En algunas comunidades del occidente de Honduras y en El Salvador, se consume la flor mezclada con huevo.

Relación con plagas:

Puede ser afectado por chinches que chupan savia de las vainas y tejidos jóvenes pero generalmente no eliminan toda la planta una vez establecida.

Control de malezas:

No contribuye directamente.

ELABORACIÓN DE ABONO BOCASHI:**Materiales**

- 20 sacos de casulla de arroz
- 20 sacos de tierra
- 20 sacos de estiércoles
- 1 galón de melaza
- 1 qq de semolina
- 1 qq de cal
- 5 sacos de carbón
- 2 libras de levadura
- Agua

Modo de preparación:

- Se mezclan todos los materiales. Los primeros 8 días se voltea 2 veces por día. De 15-18 días esta listo para aplicarlo a las plantas.
- Aplicación:
- Café 4-6 lbs/año en 3 aplicaciones
- Frutales: 6-10 lbs/año en 3 aplicaciones
- Tomates: 8 onzas por ciclo en 2 aplicaciones
- Hortalizas: 1 onza/ciclo
- Semilleros: 1 palada por metro cuadrado

ENSALADA DE VEGETALES**Ingredientes:**

- ½ saco de hojas madreado
- 2 sacos de tierra
- 1 saco de mástil de guineo picado
- 2 sacos de estiércol fresco de ganado.

Modo de preparación:

- Se mezclan todos los materiales y se protege del sol, agua y se voltean 2 veces por semana de 35-37 días esta listo para su aplicación.

Aplicación:

- Se aplica igual que el Bocashi.

ABONO TERMINADO:

Materiales

- 35 libras de tierra
- 30 lbs de estiércol
- 5 lbs de cal
- 5 lbs de arena
- 5 lbs de cáscara de huevo molidas
- 5 lbs de ceniza
- 10 lbs de hojas ceca

Preparación

- Se cuele la tierra, el estiércol, la arena, se muelen las cáscaras de huevos. y se pesan todos los materiales, luego se procede a hacer una mezcla homogénea.

Aplicación:

- Se aplica al momento de la siembra y la dosis depende del cultivo
- Café: 1 lbs al año en dos aplicaciones
- Frutales: 2 lbs al año en dos aplicaciones
- Hortalizas. 2 onzas en todo el ciclo
- En semillero una libra por metro cuadrado.
- Se aplica al momento de siembra, ya que sustituye al 12-24-12.

TÉ DE ESTIÉRCOL

Materiales:

- ½ saco de estiércol fresco de vaca.
- 100 Lts de agua.

Preparación:

- Se echa el estiércol en el saco se amarra y se mete en un tambo con agua se deja en un lugar protegido del sol y agua. De 8-10 días está listo para su aplicación.

Aplicación:

- Se aplica un litro por bomba de mochila.
- Sirve como abono foliar y repelente para insectos.

PAPAYOL (Fungicida)

Materiales:

- 25 litros de agua
- 5 libras de hojas de papayo

- 4 onzas de cal
- 4 onzas de jabón o detergente

Preparación:

- Se muelen las hojas de papayo y se echan todos los ingredientes en un tambo y se mezclan. Se dejan reposar por 12 horas se cuela y está listo para aplicar.

Aplicación:

- Se aplica un galón por bomba de mochila una vez por semana.

MADRIFOL (Insecticida)

Materiales:

- 1 ½ libra de hojas de madreado molido
- 4 litros de agua
- 2 onzas de cal

Preparación:

- Se mezclan todos los materiales en un recipiente se deja reposar por 12 horas, se cuela y se almacena en recipientes bien tapados en lugares frescos y con poca luminosidad.

Aplicación y dosis:

- Se aplica de forma foliar a las plantas

Dosis:

- 1 litro por bomba de mochila cuando tiene menos de un mes de preparado.
- ½ litro por bomba de mochila cuando tiene más de un mes de preparado.

SOMPOPIL

Materiales:

- ½ libra de jabón molido o detergente
- 3 litros de agua
- ½ botella de gas

Preparación:

- Se mezclan de forma homogénea todos los materiales en un recipiente.

Aplicación y dosis:

- Se puede aplica desde el momento que se prepara, directamente a los sompopos

Dosis:

- 1 litro de sompopil mezclado en 4 litros de agua.

GUSANOL

Indicado para controlar gusanos de cuerpo blando (gusano cogollero, alambre, medidor y otros)

Ingredientes:

- ½ taza de ceniza de madera
- ½ taza de cal
- 4 litros de agua

Preparación:

- Se cuelean los materiales y se mezclan homogéneamente

Aplicación y dosis:

- Aplicar en plantas infectadas y sanas ya que es un producto que trabaja de forma curativa y preventiva.
- Dosis: aplicar la mezcla a las plantas.

MULTIOL

Indicado para el control de mosca blanca, arañas, áfidos, ácaros.

Ingredientes:

- 2 tazas de harina
- 10 litros de agua

Preparación:

Mezclar homogéneamente los ingredientes

Aplicación y dosis:

- Se aplica a las plantas infectadas o sanas
- Dosis: aplicar la mezcla a las plantas con bombas de mochila.

LA LUMBRICOMPOST

La lombriz de la tierra es uno de los muchos habitantes naturales del suelo, que son indispensables, para una agricultura sana: una agricultura orgánica.

Su importancia y uso es conocida desde la antigüedad desde antes de cristo.

Característica de la lombriz:

- Hay unas 2,000 especies de lombriz de la tierra habitantes naturales del suelo que se alimentan de materia orgánica semi descompuestas. Tiene boca, pero no tiene dientes. Respiran a través de la piel, tienen 5 corazones y 3 pares de riñones por lo que puede transformar una gran variedad de materia orgánica. No les gusta la luz solar, los rayos ultravioletas los pueden matar en poco tiempo.
- Cada lombriz tiene los dos sexos, ósea que son hermafrodita. Al juntarse, ambas se fecundan
- Las crías se forman en una capsula o capullo que tarda 14 a 21 días en incubar y dan origen de 1 a 21 lombrices hijas.
- Al alimentarse de materia orgánica esta pasa por el sistema digestivo donde una glándula llamada moren segregan carbonato de calcio haciendo que se neutralice el ph.
- Una lombriz es : 80% agua y 20% de materia seca.
- 1000 lombrices adultas aportan entre 45 y 90 grs. de proteínas y 60-65% de proteína.

Lo que más les gusta a las lombrices:

- Residuo de la casa o la finca
- Estiércol de vaca, caballo, conejos, terneros, oveja, cabras ... de cerdo se puede usar dejándolo enfriar el de gallinas no es recomendable para la lombriz.
- Residuos vegetales: desyerbas, cáscaras, semillas, olores, tallos verdes y blandos, hojas ... aserrín de maderas que no sean rojas o cerosa cartón y papel sin tinta ni plastificado

- Solo con tener una vaca que pase la noche en un establo se recogen 20 lbs de estiércol que en un mes puede dar unos 215lbs de abono

La lombriz roja:

Llamada también lombriz californiana. Es una especie que se puede criar en cautiverio.

- Se considera adulta a los 7 años, pero comienza a reproducirse a los 90 días de nacida; se reconoce su capacidad reproductiva cuando se desarrolla el clitelium, que es un anillo más grande y notorio en la parte delantera de la lombriz
- Puede vivir más de 15 años, la criolla solo vive 4.
- Se acopla cada 7 días, las nativas demoran 45 días.
- Dan de 4 a 20 crías por capsula, las nativas dan 1 a 4 crías.

Enemigos de la lombriz:

- El hombre (uso de máquinas pesadas, la quema, uso de venenos,
- Las ratas, ratones, algunas serpientes, sapos, y aves. Que las prefieren como alimento
- Hormigas, ciempiés y gorgojo que compiten por comida: buscan azúcares y grasas del suelo.

Uso del abono:

- Se puede aplicar superficial o enterrado. No hay peligro de excederse como los fertilizantes químicos que por su alta solubilidad ser tomada en cantidades innecesarias, ocasionando desbalance en algunos elementos o simplemente ser lavados por el agua lluvia.
- Su efecto es más lento, pero van mejorando el suelo progresivamente (los químicos lo van deteriorando)

Algunas recomendaciones

- 2 a 4.5 lbs. por planta en cultivos permanentes, una o dos veces al año.
- 4.5 a 6.5 lbs. por metro cuadrado en huertos 2 o 3 veces al año.
- No debe mezclarse con fertilizantes químicos.
- Los abonos orgánicos van dirigidos al suelo más que a la planta. El suelo va mejorando en estructura, nutrientes, y sanidad, a medida que se va incorporando los abonos orgánicos.

En un suelo sano, equilibrado, crecen plantas sanas, animales sanos, seres humanos sanos.

C. Evaluación de entrada y salida

ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS

Nombre de la participante: _____

Fecha: _____

En una escala de 1 a 5, por favor ubique su nivel de conocimientos en los siguientes temas:

Tema	1 Nada	2 Poco	3 Suficiente	4 Mucho	5 Experto	Conceptualice su respuesta
Participación de la mujer						
Derechos humanos						
Derechos humanos de las mujeres						
Seguridad alimentaria						
Soberanía alimentaria						
Participación de la mujer en procesos de soberanía alimentaria.						
Técnicas agroecológicas						
Tecnologías agroecológicas						
Sistemas de Alerta Temprana (SAT)						
Habilidades como facilitadora/capacitadora						

Nota: esta herramienta, la facilitadora o facilitador, lo aplica al inicio del primer módulo. Esto le permitirá tomar las decisiones en relación a el lenguaje a utilizar, los conceptos, etc. También la debe aplicar al finalizar el último módulo, para ver el nivel de aprendizaje de las facilitadoras. Con los resultados de la evaluación final, se pueden realizar reforzamientos personales de parte de la facilitadora o el facilitador.